

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1485

SESION: 3 Y 4 DE JULIO DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1485)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 26 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9284)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1485a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 3 de julio de 1969, a las 16 horas

Presidente: Sr. Ibrahima BOYE (Senegal).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1485)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 26 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9284).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta, de fecha 26 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9284)

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Conforme a la decisión adoptada anteriormente por el Consejo, me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Jordania, Israel, la República Árabe Unida, Arabia Saudita, la República Árabe Siria, Marruecos, Irak, Indonesia, Líbano y Malasia a participar en el debate sin derecho al voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Farra (Jordania) y el Sr. Y. Tekoah (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. A. El-Erian (República Árabe Unida), el Sr. J. M. Baroodi (Arabia Saudita), el Sr. G. J. Tomeh (Siria), el Sr. A. T. Benhima (Marruecos), el Sr. A. Raouf (Irak), el Sr. H. R. Abdulgani (Indonesia), el Sr. E. Ghorra (Líbano) y el Sr. M. Hashim (Malasia) ocupan los lugares reservados para ellos a los costados de la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): He recibido comunicaciones de los representantes de Afganistán (S/9305), el Sudán (S/9304), Yemen (S/9306), Túnez (S/9307) y Kuwait (S/9310) en las que se pide autorización para participar sin derecho a voto en el debate del Consejo sobre la cuestión que tiene ante sí. Si no hay oposición, los invitaré a ocupar los lugares que les están reservados a los

lados de la sala del Consejo, en el entendimiento de que serán invitados a ocupar un lugar a la mesa del Consejo cuando tomen la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. R. Pazhwak (Afganistán), el Sr. Fakhreddine M. (Sudán), el Sr. M. S. Al-Attar (Yemen), el Sr. M. Mestiri (Túnez) y el Sr. S. Y. Shammas (Kuwait) toman asiento en los lugares que les están reservados a los costados de la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema que tiene ante sí. El primer orador en mi lista es el representante de Afganistán; lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo, y tiene la palabra.

4. Sr. PAZHWAQ (Afganistán) (*traducido del inglés*): Señor Presidente y miembros del Consejo de Seguridad, deseo agradecer a ustedes el haber accedido a mi solicitud de esta mañana para participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el asunto que tiene ante sí. Debo explicar — ya que debo esta explicación al Consejo — la razón por la que he hecho la solicitud tan tarde.

5. He escuchado con el mayor cuidado y atención las declaraciones formuladas por miembros y no miembros del Consejo. Casi todos los puntos que deseaba que se señalaran a la atención del Consejo han sido mencionados por los participantes en el debate en forma más acertada de lo que podía haberlo hecho yo, y me contenté con tomar nota de esos puntos. Por ejemplo, el representante del Reino Unido dijo:

“Es esencial, en mi opinión, que el Consejo declare que nada deba ni pueda hacerse mediante medidas unilaterales que tienda a prejuzgar el futuro de Jerusalén.

“Por encima de todo, el Consejo tiene un interés legítimo en una paz permanente. Sugerir otra cosa sería negar todo el concepto de la responsabilidad internacional por la paz y la seguridad.” [1483a. sesión, párra. 33 y 36.]

6. Escuché con satisfacción al representante de Francia cuando se refería a la resolución 252 (1968), de 21 de mayo de 1968, como la base jurídica de la denuncia ante el Consejo y cuando citaba las siguientes partes pertinentes de dicha resolución: “. . . todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tienden a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén son nulos” o “insta urgentemente a Israel a que rescinda las

medidas de ese tipo ya adoptadas y a que se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto" en ese sentido [Ibid., párr. 43].

También me complació oírle decir además:

"No parece que se pueda discutir que todas las medidas, jurídicas y de otra índole, adoptadas por las autoridades israelíes con miras a facilitar y acelerar, gracias a una ocupación de hecho, el proceso de integración de una parte de Jerusalén, están en contradicción con todas las resoluciones de las Naciones Unidas. Además, algunas de esas medidas son contrarias a las reglas del derecho internacional que rigen la ocupación armada, así como a las disposiciones de la Carta y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Pero el problema es político, religioso y jurídico y no sólo administrativo y social. El futuro de Jerusalén no se podrá evidentemente determinar de manera unilateral." [Ibid., párrs. 51 y 52.]

7. Me sentí satisfecho cuando el representante de la Unión Soviética declaró:

"Si se quiere llegar a un arreglo pacífico en esta región, es preciso aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967 en todas sus partes y disposiciones; es preciso que Israel retire sus fuerzas armadas de todos los territorios árabes . . .

"El Consejo de Seguridad, en cumplimiento de su deber de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, debe tomar las medidas necesarias para asegurar la aplicación de sus decisiones." [Ibid., párrs. 68 y 70.]

8. Más tarde oímos al representante de los Estados Unidos declarar lo siguiente:

"La expropiación o confiscación de tierras, la construcción de viviendas en esas tierras, la demolición o confiscación de edificios, incluso los que tienen significación histórica o religiosa, y la aplicación del derecho israelí a las partes ocupadas de la ciudad son perjudiciales para nuestros intereses comunes en la ciudad. Los Estados Unidos piensan que la parte de Jerusalén que pasó al control de Israel en la guerra de junio de 1967, así como otras zonas ocupadas por Israel, son territorios ocupados y que, por lo tanto, están sujetos a las disposiciones del derecho internacional que rigen los derechos y obligaciones de las Potencias que ejercen la ocupación . . . Lamento decir que las medidas de Israel en la parte ocupada de Jerusalén presentan una imagen diferente, lo que origina una comprensible preocupación de que resulte afectada la suerte final del este de Jerusalén y se perturben y alteren los derechos y actividades privados de la población." [Ibid., párr. 97.]

9. Luego escuché las declaraciones de los representantes de Indonesia y Malasia — países no árabes que no son miembros del Consejo [1484a. sesión] — quienes expresaron los sentimientos no sólo de los muchos millones de musulmanes a quienes representan en las Naciones Unidas,

sino de cientos de millones de musulmanes de todo el mundo, incluido el pueblo de Afganistán. Y lo que hizo que me sintiera en el deber de solicitar que se me permitiera participar fue la última declaración que hizo el representante de Israel, después de escuchar las exposiciones de los países musulmanes no árabes que no están directamente involucrados en el conflicto árabe-israelí. La respuesta del representante de Israel como portavoz responsable de su Gobierno a dichas declaraciones fue, en realidad, estas siete palabras: "Jerusalén es la capital eterna de Israel" [1484a. sesión, párr. 243]. Esta es la razón por la que me atrevo a ocupar el tiempo del Consejo en esta sesión. Comprendo plenamente la importancia de sus deberes y responsabilidades como miembros del Consejo de Seguridad en las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la prevención de situaciones que puedan perturbarla. Comprendo que ustedes han asumido esta responsabilidad como representantes de sus propios gobiernos y también, en cierto sentido, como representantes de aquellos Estados Miembros que los han elegido y que han puesto en ustedes su confianza.

10. Comprendo también lo valioso que es el tiempo de cada uno de los miembros, y la importancia de que el Consejo trate en forma colectiva las situaciones más serias sin pérdida alguna de tiempo, pero con toda la precisión de las decisiones que se esperan de personas altamente responsables que deben tener presentes tantas consideraciones en relación con todos los problemas. No he pedido al Consejo que me permitiera presentarme en esta reunión como su consejero. Tampoco estoy en condiciones de aconsejar a ninguna de las partes directamente involucradas. Estoy aquí como representante de un país que cree que ya no puede ocurrir nada en ningún lugar del mundo que no afecte a todos los pueblos y a todas las naciones. Estoy aquí como representante de un pequeño país que no tiene "codicia ni odio" — palabras utilizadas por uno de los oradores — ni ambiciones que pudieran interpretarse como dirigidas contra nadie. Represento a un país que en modo alguno podría pensar en satisfacer sus propias aspiraciones de paz, progreso y felicidad en condiciones distintas a las de paz, entendimiento y cooperación entre los pueblos y naciones del mundo.

11. Nuestra posición en cuanto a la situación del Oriente Medio ha sido expresada reiteradamente en las Naciones Unidas. Pero como esta es la primera vez que hago una declaración sobre esta cuestión en el Consejo de Seguridad, desearía recordar partes de declaraciones que he formulado en el pasado sobre este problema, en particular en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, el 17 de junio y el 5 de julio de 1967. Debo recordar estas declaraciones porque fueron formuladas hace dos años, en momentos en que las emociones estaban muy exaltadas. Deseo recordar a ustedes esas declaraciones y quisiera señalar a su atención el hecho de que, aun en la cumbre de las emociones, no había emoción en lo que dije hace dos años.

12. La siguiente es la primera declaración:

"La situación en el Oriente Medio, que no se limita a esa región sino que representa una crisis de proporciones mundiales, debe preocupar directamente a las Naciones

Unidas debido a su responsabilidad continua, muy directa y ampliamente reconocida en esa región"¹.

Mi segunda declaración es la siguiente:

"... las grandes Potencias... tienen responsabilidades especiales y están en posición de influir sobre tales situaciones en interés de la paz. Los Estados que no están directamente envueltos y que, por lo tanto, pueden actuar con objetividad a fin de influir para que se logre una paz justa, también son Miembros de esta Asamblea. Así, es natural y adecuado que, debido a este carácter compartido de Miembros de esta Organización mundial, todas las partes interesadas acudan a las Naciones Unidas y consideren que tiene para con ellos la obligación de adoptar medidas"¹.

En tercer lugar declaré:

"Es evidente que si no se pone fin a esta crisis mediante el uso de todos los métodos pacificadores de que dispone la comunidad internacional, todos y cada uno de nosotros nos veremos enfrentados por consecuencias muy graves"².

13. Llego ahora a mi cuarta declaración. Después de solicitar autorización al órgano al que me dirigía para recordar algunas obligaciones que nos afectaban a todos, dije:

"... existe la obligación asumida por todos los Miembros en virtud de la Carta de asegurar que no se ponga en peligro la paz internacional, la seguridad y la justicia; y también existe la responsabilidad que nos incumbe a todos de actuar teniendo siempre en cuenta la influencia de nuestras deliberaciones sobre la eficacia de las Naciones Unidas, el buen nombre de este foro y el progreso satisfactorio de sus actuaciones; también existe la obligación compartida por todos los Miembros de respetar las decisiones de esta Organización"³.

La quinta declaración relativa a la cuestión del conflicto en el Oriente Medio fue la siguiente:

"La cuestión ante la Asamblea, con todas sus ramificaciones, nunca fue un asunto del Consejo ni de la Asamblea, sino un problema de las Naciones Unidas en conjunto"⁴.

Dije además en sexto lugar:

"Con virtual unanimidad, Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y Representantes Permanentes han convenido en que la crisis merece la atención de todos los Estados Miembros, en todo el mundo, y requiere la plena y entusiasta colaboración de todos los Miembros para que se torne factible lograr resultados. El amplio acuerdo establecido de-

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 1525a. sesión, párr. 8.

² *Ibid.*, párr. 12.

³ *Ibid.*, párr. 14.

⁴ *Ibid.*, 1549a. sesión, párr. 2.

muestra que los Estados Miembros se han elevado a la altura de la situación. Han convenido en que el problema ya no consiste en un enfrentamiento limitado de dos partes, sino que es asunto de dimensiones regionales, que amenaza extenderse a otras regiones y a otros importantes grupos políticos. Los Estados Miembros han calculado con acierto la magnitud de la crisis"⁵.

14. Llego ahora a la séptima declaración:

"Ha habido amplio acuerdo en el sentido de que sólo puede esperarse que los esfuerzos destinados a lograr la paz definitiva y la solución definitiva de este problema tengan éxito, si se realizan dentro del marco de las Naciones Unidas.

"Por fin, existe virtual unanimidad en que debe sostenerse el principio de que la conquista de territorio por medio de la guerra es inadmisibles en nuestra época y según la Carta. Este principio se afirmó en casi todas las declaraciones formuladas y debo agregar con cierto énfasis - nadie lo afirmó más enérgicamente que todas las grandes Potencias, a quienes corresponde la responsabilidad primordial, dentro de las Naciones Unidas, del mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo. En tal sentido, prácticamente todos los oradores indicaron, como corolario, que se cuenta con que las tropas regresen a sus posiciones originales"⁶.

La octava declaración fue:

"Hubo además amplio acuerdo en cuanto a que la soberanía política y la integridad territorial de los Estados les dan el derecho de verse libres de la amenaza de guerra"⁷.

En mi novena declaración mencioné que la Asamblea General había aprobado una resolución en que se rechazaban todas las medidas encaminadas a anexionar la Ciudad Vieja de Jerusalén.

15. Al recordar todas estas declaraciones tengo muy presente que fueron hechas hace dos años. Espero que ustedes tendrán la bondad de comprender exactamente lo que quiero decir cuando menciono la época y cuando recuerdo a ustedes el clima de aquellos momentos, y lo que el mundo esperaba que ocurriera en los dos años transcurridos desde entonces.

16. Las siete palabras que he citado de la declaración del representante de Israel significan en verdad mucho más si se toman en serio. Su significado va más allá de la simple ocupación del territorio por la fuerza militar. Proclama la anexión "eterna". Más aún, coloca la cuestión fuera del conflicto árabe-israelí y la extiende de manera alarmante a todos los musulmanes del mundo y a los creyentes de todos los credos distintos del judaísmo. Perpetúa una guerra política, y al mismo tiempo es preludio de una guerra religiosa, que supone un peligro mucho mayor. Por consiguiente, me permitiría declarar que si algún día tiene lugar

⁵ *Ibid.*, párr. 8.

⁶ *Ibid.*, párrs. 10 y 11.

⁷ *Ibid.*, párr. 13.

un conflicto de tal índole, la historia marcará la sesión de anoche del Consejo de Seguridad como el lugar en que Israel hizo tal proclamación.

17. Sin embargo, la situación del Oriente Medio, incluida la situación de Jerusalén, sigue siendo para nosotros en forma básica y primordial una situación política. También el Consejo de Seguridad sigue siendo un órgano político de las Naciones Unidas Reconociendo plenamente el lugar que ocupa la Ciudad Santa en el corazón y en la mente de millones de personas, y en particular en las mentes y corazones de mi propio pueblo, el pueblo afgano, desearía subrayar el hecho de que hasta la última pulgada del territorio de una nación es sagrada.

18. Desde los puntos de vista político y jurídico, nos basamos ante todo en los principios del derecho internacional, en la forma en que deberían ser interpretados en nuestra época, en el derecho con arreglo al cual debería observarse el orden internacional. Porque abrigamos esta convicción, no podemos permitirnos aceptar la ocupación o la adquisición de un territorio por la fuerza militar, ya sea una ciudad santa o cualquier otro territorio donde no haya esos sagrados santuarios.

19. En el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia que se convocó para tratar la situación en el Oriente Medio, en los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General que siguieron, así como también en todas las reuniones del Consejo de Seguridad y dondquiera que se haya discutido esta situación, nadie ha tenido nunca el valor de aprobar el principio de la adquisición de territorios ocupados por la fuerza militar. No creo que nadie pueda hacerlo ahora. Retaría a cualquiera a que diga que apruebe este principio y este concepto. Aun en esta serie de reuniones del Consejo de Seguridad, si existe algún acuerdo, es el acuerdo, de carácter unánime, de que este concepto debe ser rechazado.

20. Debo decir claramente que no he venido aquí a defender a los árabes. Afganistán no es un país árabe. Deseo que usted, señor Presidente, y todos los presentes sepan que ésta es una cuestión en la que están en juego los intereses directos de mi país y de países como el mío — y me refiero a los países pequeños, que constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, y también la mayoría de las naciones del mundo. Como país pequeño, no somos inmunes a las fuerzas de ocupación. En un mundo de tanta inseguridad tenemos que estar constantemente conscientes de todo lo que puede ocurrir. ¿Cómo puede ningún pequeño país del mundo permitir que un concepto así rijá el comportamiento de unas naciones para con otras?

21. Por lo que se refiere a Afganistán, tengo algo más que decir. Ninguna nación del mundo ha sufrido por la guerra más de lo que hemos sufrido nosotros en nuestra historia, de manera que sabemos lo que es la guerra. Hemos sufrido la ocupación, de manera que sabemos qué significa la ocupación del propio territorio. Hemos sufrido la anexión de nuestro territorio por la fuerza, de manera que sabemos qué es la anexión. Cuando nos referimos a este principio, no es nuestro propósito que se aplique, como podría parecer, solamente a las situaciones creadas por el conflicto árabe-israelí. Expresaremos las mismas opiniones, los mismos

temores, los mismos sentimientos si en algún momento un país árabe ocupa el territorio de otro país árabe y afirma su derecho de conquista en la adquisición del territorio de los derrotados. Lo mismo ocurriría si un país musulmán adoptara tal medida respecto de otro país musulmán; en otras palabras, si la adoptara cualquier nación respecto de cualquier otra nación.

22. Antes de concluir, deseo expresar nuestra profunda inquietud por esta situación y en particular porque el Secretario General y su representante, el Sr. Jarring, por razones infortunadas aunque muy comprensibles, hayan suspendido sus esfuerzos positivos. También nos sentimos desalentados, si no defraudados, por el aflojamiento de las negociaciones entre los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad en procura de un arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio.

23. Finalmente, deseo hacer un llamamiento a los miembros del Consejo, y en particular a sus miembros permanentes que, por su posición privilegiada, tienen la responsabilidad primordial de buscar la solución de los problemas que amenazan la paz y la seguridad, a que intensifiquen sus esfuerzos. Naturalmente, este llamamiento se dirige también al Secretario General, que nunca ha vacilado en hacer cuanto esté de su parte por lograr todo lo que es posible en interés de la paz.

24. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orador siguiente en mi lista es el representante de la Arabia Saudita. Le invito a sentarse a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

25. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Gracias por permitirme hablar otra vez. Recordará usted, señor, que anoche solicité a sus asistentes y miembros de la Secretaría que me concedieran unos pocos minutos para hacer una breve declaración acerca de una cuestión que no se relaciona con el tema que trata el Consejo. Y aunque a algunos pudiera haberles parecido que era algo fuera del tema o quizá inusitado, concernía de tal manera a los derechos de los representantes de los Estados soberanos que pensé que era mi deber tomar anoche, con su permiso, señor Presidente, unos pocos minutos del tiempo del Consejo.

26. Pero súbitamente la atmósfera quedó electrificada: "Baroody va a hablar de nuevo; va a hacernos quedar aquí hasta medianoche". Aclaré bien que sólo deseaba cinco minutos, y nada menos que nuestro distinguido Secretario General, con quien me encontré después de haberse levantado la sesión, puede dar testimonio del hecho de que mi declaración no hubiera llevado más de cinco minutos, siete a lo sumo. Se la leí en la antecámara. Pero nunca había pensado que mi buen amigo el representante de los Estados Unidos usaría tan hábilmente esta arma contra lo que yo tenía proyectado decir. De pronto, en vez de que se me concedieran esos cinco minutos, la sesión se levantó abruptamente. Me dirigí al representante de los Estados Unidos mientras se estaba dando la consiguiente explicación y le pregunté si podía hacerme la cortesía de modificar su moción de levantar la sesión. Se negó, y no lo culpo. Pero esa es la razón por la que hoy mi exposición va a durar más de cinco minutos.

27. Los Estados árabes no tienen medios de información como los sionistas, ni se han distinguido en el empleo de diversos modos de ejercer influencia en el ámbito mundial, o presión sobre otros Estados. Si estamos aún en las Naciones Unidas, y ahora hablo especialmente de la Arabia Saudita, es porque abrigo la esperanza de hacer oír nuestras opiniones por conducto de la Organización. Todos los Estados pequeños, creo, tienen la misma esperanza. No le guardo rencor a mi amigo de los Estados Unidos.

28. Ahora vengo a la razón por la que quería hablar anoche.

29. En la Sede de las Naciones Unidas se ha producido un escandaloso quebrantamiento del código de ética en relación con la injustificada injerencia de un corresponsal extranjero al confrontar públicamente a miembros de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, formulando preguntas calculadas para criticar tanto abiertamente como implícitamente al representante de un Estado soberano en esta Organización. En la información de prensa de la Oficina de Información Pública, del 1º de julio de 1969 en el tercer piso del edificio de la Secretaría de la Sede de las Naciones Unidas, dicho corresponsal, en presencia de muchos de sus colegas, pidió al Sr. William Powell, de la Secretaría, que solicitara al señor Nosek, Secretario General Adjunto, o al Contralor de las Naciones Unidas, que diera una estimación de costos de tiempo extraordinario, papel, etc., "que supone la declaración formulada ayer por el Sr. Baroody, de Arabia Saudita, en el Consejo de Seguridad... El señor Powell dijo que en varias ocasiones el señor Nosek había dado a los corresponsales la fórmula necesaria para saber cuántos dólares por página cuesta la reproducción de los discursos. Conseguiría la fórmula y los corresponsales podrían aplicarla al número de páginas de la versión taquigráfica de cualquier discurso". He citado parte de una información de prensa de la Oficina de Información Pública. Deliberadamente, el señor Powell dijo "de cualquier discurso". No dijo "del discurso de Baroody". Debo decir que el señor Powell actuó correctamente y según la mejor tradición de un funcionario internacional de la Organización. Pero se preguntarán ustedes quién es este corresponsal y por qué singularizó al representante de la Arabia Saudita en relación con el costo de los discursos que dicho representante ha pronunciado en el Consejo de Seguridad. Ha habido una campaña de murmullos contra el representante de la Arabia Saudita, en el sentido de que usa de la palabra muy a menudo y resulta embarazoso porque dice la verdad como debe decirse, no embelleciéndola con todas esas frases diplomáticas anticuadas, que se usaban hace un siglo y medio en el Congreso de Viena, donde los diplomáticos decían cosas que no pensaban y pensaban cosas que no decían.

30. Soy el representante de un Estado pequeño y me atengo a mis derechos. Desafío al representante de cualquier Estado a oponerse a mí respecto de cómo y cuánto debo hablar.

31. ¿Quién es ese corresponsal? ¿Cómo se llama? Es nada menos que cierto Sr. Leichter, de la Agencia de Prensa Alemana. Me siento apenado por él. No lo conocía hasta que alguien me lo señaló hoy. Es de edad más avanzada que

la mía. De cualquier modo, debe guardar algún rencor contra los árabes, y por eso me apena. Nosotros no le guardamos rencor a nadie, ni sentimos malicia contra otros seres humanos; ello concuerda con la mejor tradición del arabismo. Pero de todos los corresponsales, el único profundamente preocupado acerca de cuánto le cuesta a las Naciones Unidas escuchar en su Sede los discursos de Arabia Saudita es el de Alemania occidental. Si hubiera pedido un cálculo en dólares del costo de cualquier discurso sin mencionar a un representante en especial, hubiera sido comprensible y bien permisible. Pero, nuevamente, ¿quién es el señor Leichter? ¿Es nazi? Oh no, lo dudo. ¿Es sionista? Tengo la sospecha de que lo es. Pero de cualquier modo, cualquiera que sea la creencia a la que pertenezca, estimo que debiera haber observado el código de ética no escrito que regula la conducta de los corresponsales de las Naciones Unidas. ¿Por qué se interesa en los gastos que entrañan los discursos de los Estados Miembros? Alemania occidental no es Miembro de la Organización. No creo que la próspera Alemania occidental esté contando los dólares que tendría que entregar si un día hubiera de procurar su admisión en las Naciones Unidas. Dudo de que esa sea la razón. ¿Formuló el señor Leichter tan maliciosa pregunta porque yo revelé que Alemania occidental, bajo fuerte presión de cierta gran Potencia, vendió subrepticamente armas a Israel? ¿Es por esa razón que el señor Leichter consideró oportuno suscitarse la inapropiada cuestión del costo para la Organización cuando el representante de la Arabia Saudita tomaba la palabra sobre esta importante cuestión de Jerusalén? Este es un método sutil y peligroso que abusa de la libertad de prensa. Esto es licencioso. Es exactamente como la pomografía disfrazada de arte, obscenidades, figuras incestuosas a las que se llama arte.

32. He participado activamente en esta cuestión de la libertad de información. Tuve el privilegio de ser miembro del Comité de los Quince que, por votación secreta efectuada en el Palais de Chaillot, votó que se escribiera de nuevo el proyecto de Convención sobre libertad de información que había sido elaborado tres años antes en Ginebra nada menos que por varios amigos míos bajo la Presidencia del General Rómulo, de Filipinas. Si Alemania occidental juzgó adecuado aplacar a los sionistas que constantemente acusan a todo el pueblo alemán de una supuesta culpa colectiva durante la época nazi, mediante el nombramiento del señor Leichter en este puesto en las Naciones Unidas, es cuestión de ellos. Sin embargo, por causa de la penetrante influencia de los sionistas en grandes sectores de la prensa del mundo occidental, las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, mal pueden permitirse aceptar este tipo de práctica sutil que puede constituir un precedente para que otros corresponsales dejen de lado el código de ética no escrito.

33. ¿Quién ha hecho aumentar el costo de las sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad? Han sido los sionistas, que han ejercido presión sobre la comunidad mundial desde el momento mismo de la creación de la Organización, dando origen con ello a un problema insalvable que ha hecho necesario que se celebraran cientos de sesiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

⁸ Comisión encargada de preparar un proyecto de convención sobre libertad de información.

34. En consecuencia, el Consejo de Seguridad haría bien en descubrir, por conducto de las vías disponibles al Secretario General, si las personas como el señor Leichter, su capa de ejercer la libertad de información, no están abusando de sus privilegios como corresponsales en las Naciones Unidas. El respeto por la libertad de información nunca ha significado otorgar licencia a una persona para comportarse en forma abusiva.

35. Ahora, desearía dirigir unas pocas palabras a nuestro afable amigo y colega el embajador Yost, que anoche, recurriendo al reglamento provisional, realizó extensas maniobras para evitar que el representante de la Arabia Saudita hiciera una declaración, la cual debía aquél por fuerza demorar hasta la sesión de hoy. ¡Qué modo de perder el tiempo del Consejo de Seguridad! En el transcurso de la noche mi declaración de cinco minutos se ha multiplicado por diez. Nuestro amigo de los suaves modales, el embajador Yost, que se destaca por sus sucintas y ajustadas declaraciones en el Consejo, quizá no guste personalmente de las intervenciones del representante de la Arabia Saudita que él considera prolijas y llenas de digresiones. En forma amistosa, otros colegas han sugerido que yo debiera hablar en forma más sucinta, como los representantes de las grandes Potencias. Las grandes Potencias no necesitan ser prolijas y usar digresiones. Ellas actúan; no tienen que hablar mucho. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en conjunto son simplemente un adorno de escaparate para ellas.

36. Mi buen amigo el Sr. Yost, como cada uno de nosotros, tiene derecho a tener su esti'o. "*Le style, c'est l'homme*", dijo Bufón hace más de 200 años, creo que fue en 1753, ante la Académie française. Bufón era miembro de la Académie française. Anoche el Embajador Yost debe de haberse sentido cansado y en tensión constante. Eso es común entre quienes vivimos y trabajamos en esta agitada ciudad. Pero algunas veces envidio a mi buen amigo el Embajador Yost: no tiene más que cruzar la calle para estar en su oficina y sólo lleva 10 minutos llegar a su residencia del Waldorf Astoria. Muchos de nosotros, embajadores, consejeros o secretarios, debemos vivir lejos del centro de la ciudad porque los alquileres son demasiados altos allí. Nos lleva media hora algunas veces llegar aquí por causa del tránsito enmarañado y algunas veces una hora desde Queens. El señor Yost es un privilegiado. Nosotros no tenemos ese privilegio. No nos quejamos. Una vez nos quejamos de que éste no era el lugar adecuado para la Sede de las Naciones Unidas, pero tenemos que llevar nuestra cruz. Cada uno de nosotros tiene su misión y sus problemas, como el señor Yost.

37. El señor Yost probablemente no apruebe mi forma figurativa de exhibir en el Consejo algunos secretos inconfesables que saqué de las mohosas alacenas históricas de los engañosos días de Lake Success en 1947 y más tarde, respecto de la cuestión de Palestina, Jerusalén inclusive. Si algunos amigos que se sientan alrededor de esta mesa no gustan de los hechos históricos que he expuesto y que, con ayuda de Dios, continuaré exponiendo, me siento apenado por ellos. La verdad duele. Pero yo les pregunto: ¿qué hay de la población autóctona de Palestina, que soporta diariamente matanzas o que está sometida a toda clase de indignidades porque los sionistas, que aún ejercen tremenda

influencia, especialmente en ciertos países occidentales, están ebrios de poder y no escuchan los consejos que les han dado algunos de sus mejores amigos?

38. En agosto de 1968, el Consejo se reunió sobre una cuestión europea. Nuestros colegas de la Unión Soviética y de Bulgaria hablaron durante horas, y en más de dos o tres ocasiones nos quedamos hasta después de medianoche escuchando los debates. El entonces representante de los Estados Unidos y los representantes de otras Potencias occidentales, que ocupaban puestos en el Consejo, no objetaron la extensión de los discursos ni lo avanzado de la hora; nadie pidió que se levantaran las sesiones temprano. ¿Era porque se trataba de una cuestión europea? Sí, porque se trataba de una cuestión europea, los representantes de las Potencias occidentales se quedaban pacientemente sentados y escuchaban "sin chistar", como se dice familiarmente.

39. Jerusalén no es una ciudad europea, e Israel ha declarado reiteradamente que Jerusalén no es negociable; y nuestros amigos occidentales nos advirtieron que Jordania no debiera haber presentado esta cuestión a la consideración del Consejo. Jerusalén no es una ciudad europea. ¿Oyen ustedes eso? Pero una cuestión europea es muy importante. Ha pasado en este lugar el tiempo suficiente como para saber lo que ha ocurrido. Puedo citar otras ocasiones. Recordará usted, mi querido Embajador Yost, y no estoy diciendo esto despectivamente, porque siempre lo he tenido a usted en gran estima — no está escuchando —, que otros representantes han hablado durante muchas horas, mucho más extensamente de lo que lo haya hecho jamás el representante de la Arabia Saudita sobre la cuestión de Palestina, que afecta al país de él y a toda la región — más aún, a todo el mundo musulmán. Quizá usted no haya estado en el Consejo en ese momento, mi querido amigo, pero en varias ocasiones, nuestro colega de otro tiempo, el señor Krishna Menon, de la India, habló durante varias horas, e incluso se le sirvió té en la sala del Consejo. Mi ilustre y buen amigo Sir Zafrullah Khan, en 1947 y muchos años después, se consagró a la cuestión de Cachemira y pronunció extensos discursos en el Consejo. Los representantes de las Potencias occidentales permanecieron pacientemente sentados, como la proverbial esfinge de Egipto, escuchando, escuchando, escuchando — no sé con cuánta atención, pero escuchando.

40. ¿Han olvidado ustedes, los representantes de los países occidentales — y quisiera dirigirme a mi buen amigo Lord Caradon, también — que sus países y la Arabia Saudita mantienen muy buenas relaciones económicas? Y usted, mi querido amigo Embajador Yost, ha dado siempre la genuina impresión de comprender auténticamente las dificultades en que se encuentran los árabes del Oriente Medio. Algunas veces me pregunto qué es lo que ocurre para hacer que algunos de nuestros mejores amigos nos traten tan descortésmente. Quizás sea porque somos débiles.

41. Ahora deseo ocuparme de este caballero que está a mi derecha. Ya es hora de que el Consejo advierta que Israel no se ha movido de la posición que adoptó cuando la Knesset sancionó leyes para fusionar a Jerusalén con Israel. Pienso que sí cabe respetar al señor Tekoañ por algo, lo es por su declaración lisa y llana — y parafraseo lo que dijo — de que

Jerusalén no es ya negociable. El Consejo de Seguridad se mantiene ocupado aprobando resoluciones, pero no actúa. Israel dice que "Jerusalén no es negociable".

42. Los árabes han tratado siempre a los judíos con ejemplar caballerosidad durante toda su larga historia. Los judíos fueron expulsados de Europa por los países europeos representados en esta mesa. Los judíos fueron expulsados de Inglaterra en 1290, de Francia en 1394, de Austria en 1490, de España en 1492, de la mayor parte de Alemania en 1519 y de Rusia — esto es, de la Rusia zarista — en 1727. ¿Por qué? Esa era la edad media. Los cristianos eran intolerantes entre sí, de modo que ¿por qué no habrían de ser intolerantes con los judíos? Esas eran las épocas de oscurantismo, las épocas de la intolerancia europea. Cuando la cultura árabe floreció en España, los judíos fueron respetados en todo el territorio del país.

43. Hitler fue en realidad un enviado de Dios para el sionismo. No se por qué los sionistas se quejan. A Rusia parecen gustarle sus ciudadanos con prescindencia de su religión, y creo que la mayoría de los judíos rusos son ciudadanos soviéticos leales. Han ocupado su lugar en la jerarquía soviética. ¿Por qué claman ahora los judíos y ejercen toda clase de presiones sobre la Unión Soviética? Quieren que la Unión Soviética expulse a los judíos — y la Unión Soviética no quiere expulsar a los judíos que son ciudadanos leales — para que afluían a Israel más emigrantes, expandirse por todo el Oriente Medio y esclavizarlo económicamente. Si pueden ejercer influencia y realizar sus esfuerzos en un país tan grande como los Estados Unidos, mi buen colega de la Unión Soviética no debe restar importancia a lo que todavía pueden hacer dentro de su país.

44. Leeré un trozo de un libro de Summer Wells, un ex Secretario de Estado de este país que nos recibe. Cito un trozo de su libro titulado *We Need Not Fail*, publicado en Boston, en 1948; el señor Wells dice:

"Por orden directa de la Casa Blanca, los funcionarios norteamericanos debían ejercer toda forma de presión, directa e indirecta, sobre aquellos países fuera del mundo musulmán — esto es significativo 'fuera del mundo musulmán' — que... se mostraban inciertos respecto de la partición o bien se oponían a ella" — la partición de Palestina. "La Casa Blanca empleó representantes o intermediarios para asegurarse que a la larga se obtendría la mayoría necesaria".

No voy a recargar al Consejo con más citas acerca de lo que ocurrió: la presión que se ejerció por conducto de cardenales y prelados de la América Latina, la que se ejerció sobre países de Asia que tenían una horrible necesidad de ayuda económica inmediatamente después de la segunda guerra mundial. Se les amenazó con suspender la ayuda. Se preguntan ustedes cómo se logró crear a Israel. Fue mediante presión, y en uno de los países que surgió como la mayor Potencia militar después de la segunda guerra mundial.

45. En este país fui presentado a Bernard Baruch. Me dio a entender a mí y a otros que se oponía al sionismo, pero que

los sionistas explotaban sus sentimientos. Permítaseme leer un cortísimo trozo de un libro titulado *Trial and Error*, escrito nada menos que por el Primer Presidente de Israel, el señor Chaim Weizmann, publicado por Harper and Brothers en 1949, en el cual el autor declara: "Bernard Baruch, que en un tiempo se oponía al sionismo, fue presionado por el señor Chaim Weizmann y otros." En su libro, el señor Weizmann se refiere a Bernard Baruch como habiéndolo resultado "de gran ayuda para nosotros en muchos aspectos, y usado libremente su influencia en nuestro favor". El señor Baruch era considerado como el mejor amigo de varios Presidentes de los Estados Unidos sucesivamente, siete de ellos durante su vida. Esto es con lo que los árabes deben lidiar: presión ejercida desde dentro de los Estados occidentales. Señores, ¿cómo podemos esperar de ustedes que hagan justicia a la población autóctona de Palestina o que preserven la integridad de la Ciudad Santa de Jerusalén?

46. Citaré unos cuantos pasajes más de un libro tan analítico y bien escrito¹⁰, para conveniencia de nuestro colega de Israel, si es que no lo ha leído. Traté de comprar unos cuantos ejemplares para regalar a los amigos. Fui a varias librerías y me dijeron que no quedaba un solo ejemplar. Algunas veces me pregunto si los sionistas de los Estados Unidos han comprado toda la edición. He aquí lo que dijo Barnett Litvinoff:

"Israel no entraba en ninguna agrupación natural de pueblos, en ninguna agrupación regional de Estados, unión económica, ni asociación histórica. Si hubiera muerto, habría sido una perturbación para las grandes Potencias, pero les resultaba una perturbación también que viviese... Israel era el niño con problemas del mundo, al que había que visitar regularmente, halagar con frecuencia, pero no aceptar como normal."

47. Estamos tratando con un Estado anormal. ¿Cómo puede ser normal estando rodeado de pueblos hostiles, cuando todo el mundo musulmán ha adquirido conciencia de que puede perder Jerusalén, al menos por el momento? Y si un día se recupera, ¿quién tiene la seguridad de que Jerusalén no habrá sido arrasada y convertida en un sueño del pasado?

48. El señor Litvinoff dice también en su libro: "Los israelíes podían comer porque los judíos de todo el mundo derramaban sus fondos sobre Israel." En nuestra tradición, no dejaríamos nunca que un extranjero en nuestro medio tuviese hambre, fuese judío o gentil. Pero, ¿quién está alimentando al agresor y de dónde proviene el grueso de los fondos, sino de los países occidentales, y principalmente de nuestros amigos, el pueblo de los Estados Unidos, sean judíos o cristianos?

49. El señor Eban vino de Sudáfrica. Se me ha dicho que el señor Tekoah es oriundo de Shanghai. Otros vinieron de Rusia. Otros sionistas procedieron de Polonia. Muy pocos vinieron de Francia o de los Estados Unidos; los judíos son felices allí. Pero Barnett Litvinoff nos habla de nuevo:

"Los judíos de Sudáfrica lloraron la muerte del señor Verwoerd, apóstol del *apartheid*, como si 'hubieran:

⁹ Boston, Houghton Mifflin, Co., 1948, pág. 63.

¹⁰ Barnett Litvinoff, *A Peculiar People* (Nueva York, Weybright and Talley, 1969).

olvidado su propia historia y como si no hubieran sufrido ellos mismos las penas de la segregación."

50. A fin de que entendamos el carácter de los sionistas, es necesario abrumarles con otra cita de Barnet Litvinoff, puesto que el libro no se consigue. Dice lo siguiente:

"Ante la guerra árabe-israelí de 1967, hasta los internacionalistas más acérrimos tomaron de pronto conciencia de su judaísmo, hasta el punto de estar algunos dispuestos a intervenir voluntariamente en el Oriente Medio, y en cambio habían desafiado la ley para que no se interviniera en el Lejano Oriente. Esto se ha observado en los Estados Unidos."

Pero me pregunto en qué medida "se ha observado en los Estados Unidos".

51. En conclusión, deseo reafirmar ante el Consejo que, si las Naciones Unidas no actúan con celeridad, sino que se demoran, como en los últimos veinte años, no hay garantías de que no se produzca un conflicto mundial.

52. Asia es un gigante dormido. Deseamos verlo, cuando se despierte, desarrollarse de una manera ordenada. Pero el colonialismo por poder y so capas diversas, sea en el Lejano Oriente o en el Oriente Medio, no constituye un buen augurio para la humanidad. Los países occidentales, sean de Europa, o del nuevo hemisferio, deben advertir que se puede matar a una persona pero no pisotear injustificadamente la dignidad de los pueblos. El pueblo palestino — y olviden que es árabe — ha despertado. Constituye un fermento en todo el Oriente Medio, un fermento que puede causar muchos sufrimientos a los propios árabes y finalmente a los judíos, lo que será deplorable.

53. Pero no es posible escapar al hecho de que todo el poder de los Estados no puede aplastar a un pueblo. Hemos sido testigos de ello respecto de un pueblo que no tiene armas perfeccionadas, sino sólo su voluntad de luchar a fin de mantener su integridad como pueblo. Esto debe servirnos de lección, no importa de qué continente provengamos: que nuestra única esperanza se presenta a través de las Naciones Unidas; no en una forma académica, sino de manera que nos enmendemos en la aplicación de nuestras decisiones, en vez de aprobar resoluciones que no parecen más que gestos vanos. Si, como dicen las grandes Potencias, es cierto que desean llevar la paz al Oriente Medio, a ellas les incumbe mantenerse en silencio y actuar antes que sea demasiado tarde.

54. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador de la lista es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y doy la palabra.

55. Sr. MESTRI (Túnez) (*traducido del francés*): Al someter la cuestión de Jerusalén al Consejo de Seguridad, el Gobierno de Jordania ha suscitado de hecho un problema esencial de derecho internacional, o simplemente de derecho, a saber: ¿se pueden fundar razonablemente las relaciones entre los Estados y entre los hombres en la fuerza y la política del *fait accompli*? Al mismo tiempo, el representante de Jordania ha suscitado la cuestión de la

razón de ser de las Naciones Unidas, que según la Carta deben garantizar el mantenimiento de la paz de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional. Pues, ¿cuál es la situación? Se trata de la ocupación militar de la ciudad árabe de Jerusalén; asimismo, a pesar de las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General, y de la resolución 252 (1968) del Consejo de Seguridad, se trata del perfeccionamiento del sistema de ocupación que se transforma gradualmente ante los ojos de la comunidad internacional en sistema de anexión. La situación es perfectamente simple. Es extraordinariamente clara y, si no fuera por el propósito deliberado de desviar la atención del Consejo de Seguridad y de la opinión internacional, no requiere discursos, sino la acción determinada, neta y eficaz, para que se restablezca el derecho.

56. Cuando se ha tratado de discursos y de denunciar la violación flagrante por Israel del derecho internacional y de las decisiones del Consejo de Seguridad, ningún miembro del Consejo ha ahorrado nunca esfuerzo alguno. Pero en cuanto a la acción, no se ha hecho nada, por lo menos hasta ahora; y hay ya lugar a temer que el célebre adagio según el cual el infierno está pavimentado de buenas intenciones pueda aplicarse al curso de los asuntos tal como este augusto órgano de las Naciones Unidas, más o menos conscientemente, ha permitido que marche. Las decisiones que el Consejo adopta de tiempo en tiempo ante tal o cual situación peligrosa, se dijeran después de un poco de tiempo ser manifestaciones de una veleidad pasajera y no de una voluntad determinada de rectificar el curso de los acontecimientos y de restablecer el derecho. Porque, tratase de Rhodesia, Namibia o del Oriente Medio, el Consejo, a la hora de adoptar decisiones, da la impresión de no estar lo suficientemente convencido como para hacer con firmeza que dichas decisiones se apliquen, para lo cual, según la letra de la Carta, cuenta con los medios, y a lo cual, según el espíritu de la misma, está obligado.

57. Sólo nos queda esperar ahora, por lo que se refiere a Jerusalén, que el Consejo irá más allá de las condenaciones platónicas para hacer que todas las medidas tendientes a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén (y tales son las medidas a que se refiere la denuncia de Jordania) no solamente se declaren nulas y sin valor, sino que de hecho se anulen y se enmienden. Casi mil millones de musulmanes esperan que el Consejo asuma su responsabilidad y no dé tiempo al fanatismo desencadenado de unos cuantos para provocar los sentimientos religiosos de centenares de millones de hombres. Esperan que las cuatro grandes Potencias, en virtud de las obligaciones particulares que se les encomiendan por la Carta, cumplan con su deber ante la moral internacional y ante todos los países Miembros de las Naciones Unidas. En efecto, todos los Estados Miembros de esta Organización hemos aceptado, al firmar la Carta, concederle y reconocerle una función eminente en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Tenemos el sentimiento hoy de que hemos sido en cierta manera objeto de una burla, puesto que se reconocen en las palabras y las buenas intenciones las obligaciones jurídicas de unos y otros, pero se las olvida por completo cuando se trata de traducirlas en hechos. Que los que se proclaman defensores de la libertad y de la paz no sigan llamando "unificación benéfica para toda la ciudad" a la ocupación

de la Jerusalén árabe, bajo la presión de grupos de intereses que ejercen una influencia indebida. Que llamen "ocupación" a la ocupación, que la denuncien categóricamente, y que también y sobre todo actúen en pro del restablecimiento del derecho para permanecer leales a su propia imagen moral y, desde un punto de vista que nos importa todavía más, a las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

58. Los miembros del Consejo comprenderán en consecuencia por qué no me extenderé hablando de los argumentos de orden técnico desarrollados aquí por el representante de Israel. Dos razones esenciales me mueven a no abusar de la atención de ustedes con la consideración de un falso problema cuya naturaleza no dudo en absoluto, por lo demás, que conocen ustedes claramente. La primera razón es que en la historia de las ocupaciones a través de las edades otros ocupantes de triste memoria han traído a cuento los mismos argumentos de unificación, de integración social y económica, de la felicidad de los sometidos, para justificar y perpetuar su usurpación por la fuerza y la violencia. Cierto pudor nos obliga a dejar a aquellos que han expuesto largamente ante ustedes los secretos de su genio organizador y modernizador, aplicado a Jerusalén con el fin supremo de su promoción, el cuidado de reflexionar por ellos mismos en el desastre moral al que les ha conducido la arrogancia de la fuerza. Sin embargo, nosotros no podemos ocultar nuestro asombro ante la poca atención que el representante de Israel parece prestar a la historia, y aun al presente. Parece haber olvidado que también la Alemania nazi había alcanzado alturas hasta entonces desconocidas de progreso técnico y científico. Pero, ¿a qué precio? El representante de Israel lo sabe. Parece estar ausente del presente en que vivimos desde hace ocho años nosotros los africanos, y el mundo con nosotros, puesto que olvida, por lo que parece, el increíble poderío económico que la Sudáfrica racista ha alcanzado en efecto. Pero, ¿a qué precio? Al precio, consideramos nuestro deber recordarlo, de la esclavitud de 12 millones de hombres.

59. La segunda razón que me incita a no extenderme en esta clase de argumentación es nuestra adhesión a la razón y a la justicia, y a un orden internacional fundado en esas dos normas. El solo peso de ese motivo hace que sea un deber para mi país no callarse ante el desafío lanzado por las autoridades israelíes al Consejo, a las Naciones Unidas y a la opinión mundial. Callarnos hoy es vedarnos el dar mañana a nuestra voz y a nuestro juicio, ante acontecimientos trágicos para la paz mundial, el peso moral y la gravedad necesarias.

60. Tales son las razones que nos inducen a participar en este debate y conducirlo a lo esencial que, para nosotros, consiste en el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y la denuncia de la anexión y del derecho de conquista, así como en la determinación de la colectividad internacional no solamente de lamentar la injusticia, sino de combatirla e impedir la.

61. Sabemos que cierto mito cuidadosamente elaborado y preservado tiende con cierto éxito, hay que reconocerlo, a presentar a Israel como un país siempre en estado de legítima defensa. Al amparo de ese mito, Israel ha podido agredir a sus vecinos y poner en ejecución sus designios de expansión, elaborados y expuestos públicamente por los

intelectuales del sionismo. Hoy por hoy ese mito está a punto de desaparecer, y lo que acaba de suceder en Jerusalén es el más claro reflejo de lo que es la verdadera faz del Estado de Israel. En el caso de Jerusalén, el fanatismo religioso más estrecho se une al fanatismo racial más arrogante. Gracias a la impunidad que le garantiza ese prejuicio favorable, Israel, como lo ha expuesto claramente el representante de Jordania, no solamente se ha adentrado en el derrotero de la anexión definitiva de la parte árabe de Jerusalén, sino que además ha atentado deliberadamente contra la coexistencia de las confesiones que, en la armonía y la paz, han hecho de ese lugar la fuente de luz e inspiración para centenares de millones de seres de todos los continentes, de todas las razas y de todos los regímenes políticos.

62. Las leyes promulgadas por Tel Aviv para reglamentar la vida y la organización administrativa y social de la ciudad árabe vienen a reafirmar, con nuevo impulso profundamente racista, las tendencias ya manifestadas por los israelíes en el resto de la Palestina ocupada, tendencias que se resumen así: la superioridad del pueblo elegido, la superioridad de su fe sobre la de los otros, y el derecho que Israel se arroga de hacer todo lo que le parece que promueva esa fe a expensas de todo, de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de los pueblos, en una palabra, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

63. Como el Consejo ha podido percatarse, la situación de Jerusalén ha conmovido no sólo a las naciones árabes, sino a todos los pueblos musulmanes y a los que se consagran a los grandes valores de la humanidad. Creemos que el Consejo debe afrontar la situación con energía y realismo. Y la realidad es clara. Los representantes de Israel no la disimulan. Para ellos, no hay otro derecho que el de conquista, y el Consejo de Seguridad no es otra cosa que un organismo destinado a producir textos que satisfagan conciencias decididamente poco exigentes. De esa manera, el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel reiteró de nuevo esta mañana la posición israelí en una fórmula que tiene el gran mérito de la simplicidad y la claridad. Sus palabras fueron: "Cualquiera que sea la decisión del Consejo de Seguridad, Israel no cederá Jerusalén, que seguirá siendo una ciudad unificada." Dicha declaración es un desafío evidente dirigido al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas. El Consejo debe aceptar ese desafío que, de hecho, es un resumen de toda la filosofía israelí sobre el problema del Oriente Medio en su conjunto, y la solución del problema puede depender de la acción que emprenda hoy el Consejo, porque si el Consejo mostrara su determinación, Israel comprendería que el derecho de conquista y la política del *fait accompli* no son admisibles.

64. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador de la lista es el representante de Sudán, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y cedo la palabra.

65. Sr. FAKHREDDINE (Sudán) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, agradezco a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad que me hayan brindado esta oportunidad de dirigirme al Consejo sobre la cuestión de Jerusalén.

No vengo al Consejo como representante de un Estado miembro de la Liga Árabe, pese a que la historia y la cultura de mi pueblo han sido parte de la historia y de la cultura de los árabes y el destino de mi país permanecerá indisolublemente vinculado al destino del mundo árabe. Tampoco vengo como representante de un Estado en el que la mayoría de la población es musulmana, para protestar en nombre del Islam contra la ocupación israelí de la Jerusalén musulmana y contra la injustificada profanación de los santuarios musulmanes. No he venido como representante de un país árabe o de un Estado musulmán. Vengo al Consejo como representante de una nación y de un pueblo cuya voz no permanecerá silenciosa ante el expansionismo persistente de Israel, ante su ocupación de tierras árabes y ante su desplazada opresión del pueblo árabe en Jerusalén y fuera de ella, dondequiera que los ejércitos de Israel imperan en las tierras árabes ocupadas.

66. Vengo a protestar y a implorar; a protestar, en nombre del Gobierno del Sudán, de que el Consejo de Seguridad permita a Israel continuar en su injustificable rechazo de las decisiones del Consejo, y a implorar, en nombre del pueblo del Sudán a todos los miembros del Consejo que, como hombres de conciencia, traten de ver que el fallo que dieron, la decisión que tomaron el 21 de mayo de 1968 [resolución 252 (1968)], no se invalide por las medidas que Israel está tomando todos los días para perpetuar su ocupación. Por demasiado tiempo se ha permitido a Israel desafiar a esta Organización, y es preciso que haya un límite. En algún momento debe ponerse fin a tal situación.

67. Para los árabes, y especialmente para los palestinos, esta súplica puede parecer un grito en el desierto, pues, ¿acaso Israel no fue concebido y creado a consecuencia del desconocimiento del derecho del pueblo de Palestina a su territorio patrio? Muchas veces se ha relatado la crónica de la tragedia de Palestina, pero vale la pena repetirla. Recordemos el asalto a Palestina y la dispersión de los palestinos. En la época de la Declaración Balfour, el 2 de noviembre de 1917, había 57.000 judíos en Palestina, muchos de los cuales se consideraban árabes, pese a pertenecer a la fe judía. En 1922 había 84.000 judíos en Palestina. Eran propietarios de sólo el 2,5% de la tierra. Sin embargo, cuando Israel fue creado, tomó por la fuerza tierras que excedían en el 36% la superficie asignada al Estado judío por las Naciones Unidas. Más de la mitad de los refugiados palestinos procedían de las zonas que Israel había tomado por la fuerza. Esa es la injusticia que nunca olvidarán los palestinos, mientras haya palestinos sobre la faz de la tierra; y hay palestinos, pese a que la Primera Ministra de Israel prefería ignorar su existencia.

68. Hace poco se informó que la Primera Ministra de Israel, señora Golda Meir, con el desprecio de la verdad que se ha convertido en rasgo característico de los dirigentes israelíes, había negado que existiera una entidad llamada Palestina. "¿Dónde están los palestinos?", preguntaba. La respuesta no se halla lejos ni es difícil de encontrar. Los palestinos llenan los campamentos de refugiados, y viven en la miseria y en medio de privaciones — pero ahora con esperanza, pues a su vez están luchando. Los palestinos están dispersos en todo el mundo árabe, viviendo como hermanos y compatriotas en los países de asilo. Pero en el fondo de sus almas existe un anhelo, el anhelo del retorno a

Palestina. Muchos palestinos viven ahora fuera de los países árabes. Pero, ya sea que vivan en campamentos en los países árabes o fuera de ellos, hay una idea ardiente y persistente que los une: la idea del regreso.

69. La señora Meir y los dirigentes israelíes deben conocer y temer a la fuerza implacable y arrebatadora de esta idea que, en el caso de los palestinos, no se basa en el mito o en la leyenda, sino que es parte de la memoria viviente y amarga de dos generaciones. La leyenda del retorno de los judíos a Israel, a diferencia del retorno de los palestinos, se remonta, por supuesto, como todos sabemos, a tiempos inmemoriales y se presta, como también sabemos, a muchas adiciones dictadas por la inspiración, aunque ficticias. Sin embargo, si salimos del reino de los mitos, encontraremos que los judíos de hoy no pueden afirmar razonablemente continuidad racial alguna con los antiguos hebreos y habitantes de Judea, ni pretensión alguna razonable que les confiera un título a la tierra de Palestina. Es cierto, por supuesto, que muchos de los antiguos habitantes de Judea permanecieron en la tierra; permanecieron y se helenizaron, se hicieron cristianos y algunos se convirtieron al Islam. Los que participaron en la Diáspora, a la larga llegaron a ser indistinguibles de los miembros de las diversas comunidades en las que vivían. Esta verdad es tan evidente que uno se pregunta por qué se la ha negado tan a menudo. Es muy raro que una persona normal pueda distinguir a un judío a simple vista. Los que pretenden que pueden hacerlo recurren a criterios esotéricos que realmente no merecen que se los tome en serio. Puede pretenderse que los hechos son obstinados e inmutables, como lo hemos hecho todos; pero si la mente se alimenta de leyendas, cesa de ser receptiva y se hace impermeable a la verdad. Tolstoi asemeja esa mente a un cajón para granos con un agujero en el fondo: se continúa vertiendo el grano, pero el grano se escapa por el agujero. El cajón tiene un agujero y no podrá guardar el grano. Así es la mente que está cegada por el mito y la leyenda. Muchos judíos persisten así en perpetuar la leyenda de su retorno a Israel y de su derecho al retorno. Los hechos no confirman su argumentación. Sin embargo, esta creencia es lo que sustenta la doctrina sionista, que se presenta a menudo con tono resonante y con el dedo amonestador que señala a los que se atreven a dudar, y con el tono de una aterradora profecía. De esto se nutre la leyenda: de la voz trémula, de palabrería vana, de preguntas retóricas; ellas son la esencia de las reivindicaciones espurias de Israel sobre Jerusalén.

70. Descartemos por un momento la mitología y encaremos los hechos de la situación que se nos presenta. El Consejo, señor Presidente, está principal y justamente interesado en los derechos — en los derechos políticos y en los derechos humanos — del pueblo de Jerusalén. El Gobierno de Israel y sus portavoces han procurado tratar este asunto como si tuviera un significado únicamente religioso, como si no tuviera nada que ver con el derecho que tienen los árabes sobre Jerusalén. Así, pocos meses después de la conquista israelí, en octubre de 1967, el Gobierno de Israel comenzó a llevar a cabo planes para lo que se llamaba reconstrucción de la ciudad. En enero de 1968, el corresponsal de *The New York Times* en Jerusalén informó que el Gobierno israelí había "expropiado 8838 acres del antiguo sector jordano de Jerusalén, primordialmente para garantizar el asentamiento de judíos en la

Ciudad Vieja". Después de mencionar que se indemnizaría a los habitantes árabes desposeídos, añadió: "Los dirigentes israelíes han considerado siempre el asentamiento de sus nacionales en una tierra que es objeto de controversia como el medio más seguro de garantizar la retención de la zona." Sin embargo, mientras se apropiaban de la tierra, el portavoz del Gobierno israelí se tomaba el trabajo de destacar que "las acciones no afectaron a las propiedades religiosas musulmanas ni de la Iglesia". Esto figura en *The New York Times* del 12 de enero de 1968. Fue entonces cuando se estableció esta modalidad de pasar por alto la injusticia esencial de desposeer al pueblo de sus propiedades con el pretexto de la "planificación urbana" y del "despeje de barrios de tugurios" y destacar que no se afectaba a los lugares religiosos — como si el interés de los habitantes árabes y del mundo en Jerusalén sólo debiera relacionarse con la preservación de los lugares religiosos y el acceso a los santuarios religiosos. El artículo 2 de la Ley de reglamentación de cuestiones jurídicas y administrativas de Israel, anexa al informe del Secretario General de fecha 11 de abril de 1969 [S/9149], reafirma este punto de vista.

71. Según informa nuevamente *The New York Times*, esta vez el 16 de junio de 1969, el Ministro de Asuntos Religiosos de Israel explica de la manera siguiente la demolición de viviendas árabes: "Las órdenes de desalojo y demolición se dieron después de que ingenieros de Jerusalén determinaron que los edificios constituían un peligro para la seguridad pública." Se informa nuevamente que se ofrecieron indemnizaciones que fueron aceptadas por los antiguos residentes árabes, con la excepción de un solo caso dificultoso. Sin embargo, cabe preguntarse por qué los primeros periodistas extranjeros que llegaron a esta zona de demolición fueron retirados enérgicamente por policías militares, como lo informa *The New York Times*. Cabe preguntarse, en efecto, por qué el señor Kolleck, alcalde israelí de Jerusalén, según informa esta vez el *Christian Science Monitor* del 1º de julio de 1969, describió la toma de las viviendas árabes de Jerusalén como "un aspecto desagradable". ¿Cómo podía haber un aspecto desagradable, si esa toma se produjo después de que los ingenieros de Jerusalén determinaron que los edificios constituían un peligro para la seguridad pública? Si se trataba de una medida para despejar barrios de tugurios que las autoridades habían emprendido con plena indemnización, no era necesario que el alcalde expresara pesar por este ejemplo del cuidado y la beneficencia israelíes, ni había necesidad de que el alcalde se refiriese a esta acción como "un aspecto desagradable".

72. No hay duda de que esta desagradable acción cometida por las autoridades israelíes violaba la resolución 252 (1968) de 21 de mayo de 1968 del Consejo de Seguridad, en la que, después de deplorar que Israel no hubiera dado cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General sobre Jerusalén, el Consejo declaró explícitamente que consideraba que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que había ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tendían a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, eran nulos.

73. El Secretario General, a quien el Consejo de Seguridad pidió que informase sobre el cumplimiento de esa resolu-

ción, que instaba a Israel a que rescindiese las medidas adoptadas y a que se abstuviese de ejecutar cualquier otro acto que tuviese por objeto modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, informó que se le habían negado los medios de obtener información de primera mano. La respuesta a su solicitud de información sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la resolución 252 (1968) del Consejo de Seguridad se dio, según vemos en el informe, en términos tan desdefiosos y negativos que era evidente la extrema futilidad de proseguir la búsqueda de información.

74. La culminación de estos actos de desafío fue el traslado de la dirección de la policía israelí de Tel Aviv a Jerusalén oriental. En *The New York Times* del 2 de julio se describe este acto como "la medida más osada hasta el momento en los dos años de esfuerzos de los funcionarios israelíes por consolidar su anexión administrativa del sector árabe". Según los informes de la prensa, se espera que después del traslado de la dirección de la policía a Jerusalén oriental se hagan arreglos para trasladar el Ministerio de Justicia y la Corte Suprema, ejecutando así en forma progresiva y sistemática el plan israelí de anexión total.

75. Mientras tanto, el Gobierno de Israel había promulgado leyes y ordenanzas administrativas destinadas a legalizar y a regularizar la anexión de Jerusalén. El representante de Jordania, señor El-Farra, en la declaración que hizo en el Consejo el 30 de junio de 1969 [1482a. sesión] analizó con tal propiedad esas leyes israelíes, que no necesito referirme a ellas en detalle. Sólo desearía destacar el convencimiento de mi delegación de que dichas leyes y reglamentos no pueden ser reconocidas como válidas por las Naciones Unidas, y no puede tomarse en cuenta ninguna reivindicación que se base en su aplicación. Es satisfactorio, por tanto, observar que en esta opinión estuvieron de acuerdo casi todos los que han tomado parte en este debate.

76. Por otra parte, se han oído asimismo en este debate varias expresiones de desaprobación del empleo de la violencia por parte de los palestinos. Repetidamente hemos oído decir que la violencia conduciría a represalias por parte del Gobierno de Israel y que las represalias originarían mayor violencia, de modo que la atmósfera llegaría a ser completamente impropia para los esfuerzos dirigidos hacia el logro de una solución pacífica. Ese argumento hubiera sido más convincente si se tratara de demostrar que todas las partes en el conflicto estaban dispuestas a procurar una solución pacífica y a cumplir con sus obligaciones a este respecto.

77. Las protestas israelíes de paz son tan profundas y frecuentes, tan rodeadas de reservas, que carecen de todo contenido. En realidad es totalmente inútil pensar que las declaraciones de paz de Israel guardan relación alguna con sus verdaderas intenciones. No fue un publicista israelí el primero en descubrir el valor del lenguaje ambiguo, el engaño de proclamar intenciones pacíficas al mismo tiempo que se practican políticas de agresión; pero Israel, evidentemente, ha aprendido bien la lección.

"Sólo recientemente" — ha dicho el Ministro de Relaciones Exteriores Abba Eban — "hemos observado una tendencia a considerar la configuración territorial de nuestro país como un criterio único y supremo, descono-

ciendo los problemas paralelos de su composición humana, de su carácter espiritual, de su singularidad judía y de su intensa pero imperecedera pasión por la paz . . .”

Esta es, en idioma “obanés”, la manera de decir “queremos la paz como todo el mundo, pero tenemos que ensancharnos un poco para poder hacer que dure”. Es el mismo sentimiento que expresara el señor Moshe Dayan en forma más de acuerdo con la reputación de franqueza del Ministro de Defensa, cuando dijo el 27 de junio de 1969, al dirigirse a una reunión de industriales en Jerusalén: “No estamos hablando de pequeñas rectificaciones de la frontera, sino de rectificaciones importantes . . . Este es nuestro territorio patrio, y al decir territorio patrio me refiero también a Nablus y a Jericó.” También se informó que el señor Dayan había hablado de retener la mitad de la península de Sinaí. En lo que respecta a las Alturas de Golán, dijo que eso ya no era negociable. “Las consideramos como parte de Israel, al igual que el Valle de Jezreel o la Galilea”, es decir, que ya no son negociables.

78. Si Jerusalén no es negociable, si las Alturas de Golán no son negociables, y si Nablus y Jericó y la mitad de la Península de Sinaí han de ser consideradas partes del territorio patrio israelí, ¿qué han de hacer los árabes? ¿Qué han de hacer los palestinos? Se les pide que pongan en práctica una política de paz. Se les pide, y en efecto así lo han hecho, que traigan sus reclamaciones al Consejo de Seguridad, en su calidad de guardián de la paz. Esto es lo que han hecho. Lo han hecho en relación con toda la zona del conflicto y, concretamente, en relación con Jerusalén. Israel ha repudiado y rechazado estas propuestas de paz, esta disposición a hacer la paz. No olvidemos que fue después de que los gobiernos árabes declararon que aceptaban la resolución del Consejo de Seguridad, que instaba al retiro de las fuerzas israelíes de los territorios árabes, cuando el Ministro de Defensa de Israel declaró que la mayor parte de esos territorios eran parte del territorio patrio israelí. En respuesta a su pedido de cumplimiento de la resolución 252 (1968) del Consejo de Seguridad, de 21 de mayo de 1968, se respondió bruscamente al Secretario General de las Naciones Unidas: “la posición . . . a este respecto sigue siendo la expuesta en la carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores el 10 de julio de 1967” [véase S/9149, párr. 3]. Esa fue la respuesta del representante de Israel al Secretario General. Sin embargo, se alzan en el Consejo algunas voces, más no en apoyo de sus resoluciones; se alzan voces, no para desaprobar el deterioro de la autoridad de las Naciones Unidas, ni para pedir medidas que hagan que Israel cumpla con las resoluciones de las Naciones Unidas, sino para lamentar que haya tanta violencia en Tierra Santa.

79. Los dirigentes israelíes han dicho repetidas veces que proyectan permanecer largo tiempo en los territorios árabes ocupados e indefinidamente en Jerusalén. No puede reprochárse a los fedayín si les hacen saber claramente que la tierra pertenece al pueblo de Palestina.

80. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, en un artículo publicado en *The Jerusalem Post* del 9 de junio de 1969, consideró prudente desechar un ensayo titulado “La colonización en su apogeo”, que apareció en *Ha'aretz* del 3 de junio de 1969, considerándolo como muestra de un

seudointelectualismo superficial, pero es interesante recordar a este respecto la referencia que hizo el representante del Irak [1484a. sesión] a los sueños de gloria y a las ambiciones coloniales de Israel, que el representante del Irak llamó la “carga de los sionistas”. Es interesante porque el señor Eban declara que en ese artículo se insinúa que el destino manifiesto de Israel tal vez esté cerca, mientras que su tardía participación en la carga del hombre blanco está todavía por realizarse bajo pretexto de restaurar a Sión. La violencia de los fedayín debe por lo menos advertir a esos extremistas de Israel que sueñan con la carga del hombre blanco, que su tipo especial de carga del hombre blanco no sería fácil de llevar.

81. El término “ciudad de paz”, expresión favorita en el Consejo, ya empieza a parecer una burla, a medida que la provocación persistente de las autoridades de ocupación continúa intensificando la desconfianza, el temor y la violencia. Los israelíes deben saber sin duda que no es posible someter al pueblo árabe, a los palestinos, a la represión premeditada de Israel indefinidamente y sin ninguna esperanza de alivio, simplemente porque va en interés de la seguridad de Israel el retener la tierra que ha ocupado. El Gobierno de Israel seguramente sabe que se están generando presiones inmensas en todo el mundo árabe para el completo abandono de los esfuerzos encaminados a la paz. A fin de impedir el deterioro de la situación, el Consejo de Seguridad debe encontrar un modo de garantizar la aplicación de sus resoluciones. En otra forma, los esfuerzos encaminados a la paz no conducirán a ninguna parte.

82. Debe haber alguna manera más eficaz, aparte de hacer llamamientos y exhortaciones, para hacer que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad principal, la preservación de la paz mundial. Recuerdo la última vez que hablé ante el Consejo, el 18 de junio de 1969, cuando una vez más le hice un llamamiento para que adoptara medidas en Rhodesia del Sur a fin de lograr la paz y la justicia [1478a. sesión]. Recuerdo que mientras hablaba en esa ocasión observé las expresiones endurecidas y fijas de los que sabían lo que estaban haciendo y no podían dejarse persuadir de que hicieran otra cosa. ¿Estamos acaso destinados a encontrarnos siempre con esa resistencia inexorable? ¿No hay entonces esperanzas de justicia en este mundo?

83. El señor Abba Eban escribió estas palabras en el artículo que acabo de citar: “La historia no funciona con lógica ni con precisión, sino con ironía. Fue la propia estabilidad de Israel la que originó la destrucción del sistema de seguridad del Oriente Medio.” Si la historia funciona con ironía, las fronteras ampliadas en exceso de Israel pueden todavía representar para él el mayor peligro que jamás haya encontrado.

84. Cabe preguntarse aquí por qué esta búsqueda de paz en el Oriente Medio ha sido tan infructuosa. ¿Será, tal vez, que aún los que buscamos sinceramente una solución pacífica la estamos buscando donde no se encuentra? Estamos convencidos de que, sea cual fuere el resultado de este debate, cualesquiera las medidas que decida adoptar a este respecto el Consejo de Seguridad, no será mediante ellas solamente como se logre la paz en el Oriente Medio. La paz no reinará en el Oriente Medio aunque las naciones

árabes decidan negociar las condiciones con Israel. No habrá paz en el Oriente Medio ni siquiera si Israel se decide a dejar en libertad a Jerusalén, a retirarse de Sinaí y a abandonar las Alturas de Golán. No habrá paz en el Oriente Medio aunque los árabes decidan acoger a Israel en su corazón, terminar su boicot comercial y permitir que las embarcaciones israelíes usen libremente las vías navegables. No habrá paz con los árabes mientras no haya paz en Palestina, mientras no se haga la paz con los palestinos. Si no se hace la paz con los palestinos, recordemos todos que no pondrán las armas.

85. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Marruecos, a quien invito a que ocupe su lugar en el Consejo y a quien cedo la palabra.

86. Sr. BENHIMA (Marruecos) (*traducido del francés*): El Consejo ha tenido la bondad, en su sesión de ayer /1484a. sesión/, de conceder a mi delegación el tiempo suficiente para expresar su punto de vista sobre la cuestión de que se ocupa. Me consideré satisfecho ayer de haber dicho todo lo que mi Gobierno tenía que decir sobre este asunto. Si vuelvo hoy al Consejo, es simplemente en ejercicio de mi derecho de respuesta después de la intervención que hizo ayer el representante de Israel al final de la sesión, en la que acusó de manera injuriosa a mi país y a mí personalmente.

87. Considero que no hay satisfacción moral más completa para un representante que la de expresar la opinión de su país sobre un problema, cuando ella coincide con su convicción personal y cuenta con su adhesión moral. Así lo hice ayer con fervor, con entusiasmo y con la conciencia de mi responsabilidad. Sé que el derecho a contestar proporcionalmente a los que recurren a él la ocasión de referirse por segunda vez al fondo del problema. Le advierto, señor Presidente, que no tengo la intención de utilizarlo en este sentido; tampoco tomo nuevamente la palabra para responder a injurias personales. La prudencia tiene siempre un valor permanente, sea cual fuere su fuente; pero la injuria tiene importancia solamente en boca de los que tienen autoridad moral para injuriar. Considero que el autor de las injurias que me han sido dirigidas personalmente no merece, personalmente, mi respuesta.

88. Hubiera querido volver a tratar en mi respuesta los puntos que planteó ayer el señor Tekoah, en otro orden; pero, por una vez, empleé ayer una sutileza retórica pues comencé sus observaciones respecto de la delegación de Marruecos con un ritmo y una evolución en cierto modo crecientes, y desearía responder en la misma forma, pero en otro tono.

89. Comencé diciendo que el día anterior había oído a un cierto número de delegaciones árabes, y que ayer la delegación de Marruecos se había unido al coro. Me alegro de haber hecho uso de la palabra en una lista que no sólo era excepcionalmente numerosa en comparación con la de todos los otros debates del Consejo, sino también de haber hablado antes y después de algunas personalidades notables que representan a Estados de la mayor importancia. Hoy me alegro especialmente de hacer uso de la palabra en una sesión en la que el representante del Afganistán nos ha hablado no solamente con la autoridad tradicional de su

país, sino también con su autoridad personal, pues ha sido Presidente de la Asamblea General.

90. Pero si bien es verdad que yo me uní al coro de las delegaciones árabes, el representante de Israel hubiera podido evitarse la respuesta hoy. En efecto, si un número tan grande de delegaciones han hecho uso de la palabra sobre el problema, si otras delegaciones que pertenecen a otros continentes han defendido la legitimidad del problema que se nos presenta en relación con los Lugares Santos de Jerusalén, su Gobierno hubiera debido aprovechar la lección necesaria y más lógica del hecho de que un gran número de delegaciones que representan a 700 millones de musulmanes en el mundo, y que representan a todos los continentes, han venido hoy a denunciar sus violaciones del derecho internacional y a advertirlos de las consecuencias de esa empresa. Mas, si son numerosos los árabes que han venido a hablar hoy aquí, el representante de Israel está en cambio infortunadamente solo. No tiene un coro a su lado; no tiene consigo más que a la horda de las tropas del General Dayan que invadieron los territorios árabes, que atropellan los valores sagrados de Jerusalén. Estoy, por consiguiente, dichoso de haberme unido al coro, y compruebo que él está solo en el Consejo, y esta vez más que nunca.

91. El señor Tekoah dijo igualmente:

"... el representante de Marruecos también se presentó ante el Consejo de Seguridad a fin de deformar la historia, de lanzar una andanada de denuestos antijudíos y de insultos personales, y de decirnos que los judíos no tenemos derecho a vivir en libertad en nuestra propia patria." [1484a. sesión, párr. 231.]

No voy a retroceder en el curso de la historia para recordarle, en primer lugar, que no existe tradición antijudía en Marruecos. Desde tiempos lejanos la tierra marroquí es lugar de asilo en el que no solamente los judíos como tales, sino la religión judía en su espiritualidad, han encontrado no una protección paternal, sino un lugar legítimo al lado de la religión musulmana, pues proviene de la misma fuente: de la Kaaba, que ha lanzado su palabra hasta las costas del Atlántico tanto en su esencia judaica como en su expresión musulmana. Esta tradición continúa respetándose hasta hoy. Hay más sinagogas en mi país que mezquitas en todo el resto del mundo no musulmán. Pero Israel, en cuanto pudo poner la mano sobre Jerusalén, ha empezado por destruir mezquitas, y poca cosa daría yo por sus intenciones respecto de las que quedan.

92. Al tomar la palabra ayer, en nombre de Marruecos, tuve la discreción de no señalar que entre los edificios que fueron destruidos por los israelíes se encuentra el llamado "barrio de Marruecos", construido con donaciones religiosas efectuadas por las antiguas familias de Marruecos en el curso de los siglos, que se ofrecen a los peregrinos de la Meca. He callado voluntariamente lo que se refería a los intereses materiales de mi país para ocuparme sólo de la contribución que un país musulmán como el mío aportaría a la salvaguardia y a la defensa de los Santos Lugares. No creo tampoco que haya habido ataques personales contra judíos. Durante la sesión de ayer pronuncié el nombre de tres judíos: el señor Tekoah, la señora Golda Meir y el señor

Abba Eban, y sólo los he pronunciado refiriéndome a sus orígenes muy recientes en Palestina, para preguntarles si tienen más derechos que ciertos palestinos que están en Jerusalén desde hace más de 1.500 años. No pienso que el hecho de poner estos derechos en duda puede tomarse como una injuria antijudía. En otro momento mencioné también al señor Rafael y al señor Eban al decir que en otras circunstancias, cuando Israel tenía todavía algunos escrúpulos para disimular su política, habíamos visto a repres a antes de talento describir en el Consejo, con mayor o menor éxito — ocultándose detrás de mucha retórica — las intenciones que hoy han sido descubiertas torpemente por el señor Tekoah. Ciertamente, no he hecho extensivo este cumplido al señor Tekoah, pero tampoco me he dedicado al ataque personal.

93. El representante de Israel dijo por último, refiriéndose a las intervenciones de las delegaciones árabes: "El representante de Marruecos superó a todos los demás en esta arrogancia." Celebro el superlativo que emplea respecto de mí y compruebo a través de ese juicio que, o bien el señor Tekoah ha perdido su sangre fría, o los argumentos que he invocado revelan dónde le aprieta el zapato, y le prometo que trataré de esmerarme en el futuro. Mas al habla de arrogancia, puedo remitirlo a todas las intervenciones de Marruecos en los trece años que hemos sido miembros de esta Organización; puedo remitirlo a todas las intervenciones de las delegaciones de Marruecos en las conferencias internacionales. Por desgracia hemos tenido, aquí y en otras partes, enfrentamientos penosos con un gran número de países, controversias a veces dolorosas con algunos representantes, en las que hemos defendido los intereses directos de nuestro país y en las que nos hemos asociado a otras delegaciones en la defensa de los principios generales del derecho y del respeto de los principios de la Carta. Desafío al señor Tekoah a que encuentre en cualquier derecho de respuesta ejercido después de una intervención de la delegación de Marruecos una sola palabra, de cualquier representante de que se trate y con quien no estuviéramos de acuerdo, en la que se nos califique de arrogantes en nuestras intervenciones o en nuestras respuestas. Arrogancia es ser el primero en utilizar este mismo término respecto de una delegación cuya tradición demuestra que ha desempeñado su papel, a pesar de sus posiciones, con cortesía, franqueza y autoridad, cualidades con las que ha hecho oír su voz en todos los debates. Desafío, pues, al representante de Israel a que encuentre, en todo el tiempo que hemos sido miembros de las organizaciones internacionales, una sola respuesta en la que se nos haya acusado de arrogancia.

94. He empleado respecto de él la palabra arrogancia al principio de mi intervención. Observo que al decirlo como se da un cheque en blanco, al principio de la sesión de ayer, él lo ha referendado inmediatamente. La delegación de Israel recurre a menudo a una especie de táctica: cuando ya no tiene argumentos acerca de un problema concreto, cuando comprueba que el Consejo no la acompaña en las digresiones que nos invita a seguir, empieza inmediatamente a lanzar acusaciones de antisemitismo, de tipo histórico, que atribuye a los países árabes. Desafortunadamente el señor Tekoah escogió mal su ejemplo ayer, al decir que "en Marruecos... los judíos han sufrido siglos de padecimientos y persecuciones" (*ibid.*, párr. 232). Debo recordarle, sin retroceder mucho en la historia, que cuando los

árabes salieron de España — y no como vencedores — 350.000 judíos de España, y no era tradición de ciertos comités judíos seguir a los vencidos, atravesaron voluntariamente el estrecho de Gibraltar y establecieron sus familias en Marruecos hasta hoy día. Encontraron allí no solamente protección, sino la nacionalidad marroquí a la que han podido acogerse enteramente hasta hoy, en completa igualdad con la ciudadanía marroquí. Desde entonces han salido de entre ellos ministros, sabios, altos funcionarios. En cambio no creo que Israel conceda hoy a ningún árabe de Palestina ni la esperanza de participar en la administración de Jerusalén o de Palestina en ningún nivel. Puedo recordar al señor Tekoah que en el momento en que toda Europa se encontraba bajo el yugo del nazismo y en que cientos de miles de judíos abandonaban Europa, dejando atrás a numerosos dirigentes europeos que se alegraban de este éxodo, las puertas de mi país les fueron abiertas. Recuerdo, y yo era todavía un niño en 1940, que se cerraron cuatro escuelas de mi pueblo natal para alojar allí a familias de judíos polacos. Muchos de ellos están todavía en Marruecos hasta el día de hoy. Debo decirle que el Soberano de Marruecos por entonces, que no disfrutaba de toda la soberanía nacional, se negó a recibir a la Comisión de Armisticio y negó también a las autoridades de Vichy su firma en los textos de ley que le fueron presentados y que contenían medidas discriminatorias contra los judíos de Marruecos. El Soberano de Marruecos dijo: Estos judíos son de nacionalidad marroquí, y ninguna autoridad distinta de Marruecos tiene el derecho de legislar de manera alguna en lo que respecta a su suerte.

95. En esa época, autoridades israelíes mucho más importantes que el señor Tekoah rindieron público homenaje a mi Soberano y hoy puedo asegurarle que hay una juventud israelita que no ha abandonado a Marruecos, que vive allí, que construye su porvenir con confianza, que desarrolla sus intereses con toda tranquilidad, esperando del porvenir de Marruecos mucho más que del porvenir de Israel.

96. Por último, el representante de Israel acusó al representante de Marruecos de arrogarse el derecho de hablar en nombre de las autoridades cristianas, y citó a algunos altos dignatarios de la Iglesia a quienes no mencionó en absoluto en mi intervención de ayer. Me atribuye el hecho de haber mencionado el nombre del patriarca griego ortodoxo de Jerusalén, del patriarca armenio de Jerusalén, del patriarca de la Iglesia de Etiopía, de teólogos católicos y protestantes. Pues bien, en ningún momento — y de ello es prueba el acta taquigráfica de la sesión de ayer — he mencionado nombres. Es cierto que me he referido a algunas declaraciones del Cardenal de Sao Paulo y, pese a todo el respeto que mi fe inspiran la autoridad y las vestiduras cardenales, tenía derecho, puesto que el propio señor Tekoah había mencionado las declaraciones de ciertas autoridades cristianas en apoyo de algunos de sus argumentos, a remitirme a esas declaraciones para situarlas en sus propios límites y evitar que se sacaran conclusiones apresuradas de declaraciones que no tienen en absoluto el doble sentido que el señor Tekoah ha tratado de darles. En todo caso, en lo que se refiere al patriarca griego de la Iglesia Ortodoxa, creo saber que las autoridades que pueden hablar en nombre de la Iglesia Ortodoxa han puesto en conocimiento de los miembros del Consejo declaraciones en las que se expresa claramente su punto de vista acerca de Jerusalén.

Estoy seguro de que cuando el señor Tekoah conozca esas declaraciones, no se atreverá a extraer conclusiones apresuradas, como trató de hacerlo ayer, de las declaraciones del Patriarca de la Iglesia Ortodoxa.

97. Por último, no quiero dejar sin respuesta la acusación hecha contra mí personalmente, de ser antijudío. En efecto, respondo de todo lo que he dicho respecto del sionismo. El idioma en que me expreso ofrecía en efecto un vocabulario lo bastante rico como para que yo pudiera emplear epítetos aún más violentos respecto del sionismo; pero en mi delegación existe una tradición que la obliga a elegir siempre los términos más moderados pese a la riqueza del vocabulario de que dispone, aun para expresar una reprobación enérgica. En esos términos he condenado al sionismo, y desafío al señor Tekoah a que encuentre, en alguna de mis frases, dichas aquí o en otra parte, una sola declaración que sea antijudía. Pero aquí, otra vez, nos encontramos frente a una estrategia de la delegación israelí, que sabe que el antisemitismo en el mundo es su único capital. Entonces, cuando la tolerancia reina en las Naciones Unidas, se reavivan, se provocan, se crean en ciertos países en los que hay todavía colonias judías condiciones que pueden legítimamente provocar algunas veces, si las autoridades no logran controlar los sentimientos de un pueblo, dificultades que pueden ser luego explotadas.

98. Creo que la prudencia de Marruecos ha impedido siempre a Israel emplear esta estrategia y que nunca tuvo la oportunidad de hacerlo. Ciertamente, algunos israelitas han salido de Marruecos; algunos lo hicieron antes de la independencia de mi país y nosotros no somos responsables de ello. En cuanto a los que salieron después, pueden aducirse dos razones: los judíos de Marruecos, siendo nacionales marroquíes, tienen el derecho, como cualquier otro marroquí que tenga pasaporte, de tomar un avión y dirigirse a donde les plazca. Muchos lo han hecho con este espíritu. Otros tal vez lo hicieron por entusiasmo, y se dirigieron a Israel. No hemos tratado de reprimir este entusiasmo. Algunos jóvenes de 20 años sintieron el impulso de una idea nueva, de una nueva aventura; nosotros les hemos dado el derecho de ir a Israel. Puedo afirmar al señor Tekoah que hoy mismo, en un cierto número de consulados marroquíes en Europa, existe un número importante de expedientes de judíos marroquíes que han salido de Israel en diversas circunstancias y que se encuentran ahora en Europa tramitando sus solicitudes para regresar a Marruecos. En algunos de sus pedidos afirman que en Israel han sido tratados como aparceros de los sionistas y como subproletarios de los sionistas cosmopolitas que se han establecido en Israel. Mi país examina esos expedientes con la circunspección necesaria, pero debo decir desde ahora que los que han tenido el derecho, en el impulso de la juventud, de ir a ofrecer la energía de sus 20 años al servicio de otro país, no pueden volver ahora con todas las flaquezas de la vejez al país que abandonaron cuando tenían necesidad de los brazos de todos sus hijos.

99. Señor Presidente, le agradezco una vez más haberme brindado la ocasión de hacer estas observaciones.

100. En lo que respecta al señor Tekoah, que ayer se permitió expresar lo que piensa de mí, si desea saber hoy lo que pienso de él, le digo simplemente: nada.

101. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania, a quien doy la palabra.

102. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Permítame, señor Presidente, al comienzo de mi intervención, cumplir con el grato deber de asociar mi delegación a los muchos homenajes ofrecidos a su predecesor, mi colega y buen amigo el Embajador Solano López, del Paraguay, por su magnífico desempeño durante las deliberaciones del Consejo el mes pasado. Me complace mucho también felicitar a usted al asumir el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad para este mes. Estoy seguro de que con su prudente y experta dirección llegarán a buen término nuestras deliberaciones.

103. No terminé mi declaración anoche porque el señor Tekoah se había referido a ciertas cuestiones y pensé que la mejor manera de refutar sus aseveraciones era presentar algunas fotografías que no estaban listas entonces. Ahora están ante ustedes y no tengo necesidad de extenderme para probar la falsedad de muchas de las afirmaciones formuladas por el señor Tekoah. El señor Tekoah dijo anoche que las explanadoras israelíes no habían destruido ninguna mezquita. Pero las fotografías que ustedes ven aquí desmenten las falsedades del señor Tekoah. Se han anexoado cuatro fotografías al documento S/9289 del 30 de junio de 1969. La primera, que se tomó en octubre de 1968, muestra la mezquita. En la segunda se ven las explanadoras acercándose a la mezquita. En la tercera ya no se ven ni la mezquita ni las otras casas del barrio marroquí, al que acaba de referirse el Embajador Benhima. Estas fotografías son pruebas de la importancia que ha de darse a las aseveraciones del señor Tekoah, que cuando se trató de la tergiversación, la invención, el engaño y la desfiguración, es un artificio.

104. Hay otras fotografías anexas al documento S/9303 del 2 de julio de 1969. En ellas de nuevo observan ustedes, sobre suelo árabe — cada pulgada de él es árabe —, muchísimos edificios altos (yo dije veintenas de ellos) que se levantan dentro de la Ciudad Santa de Jerusalén.

105. Me doy cuenta de lo avanzado de la hora, señor Presidente, y sé que es su propósito concluir el debate esta noche. Sé que debemos ser muy breves porque éste ha sido un día largo, de muchas horas de trabajo, y sé que a muchos miembros les gustaría ver que este ingrato debate llegara a su fin. Pero es necesario responder a ciertos puntos para que quede constancia, ya que hay cuestiones que no pueden dejarse sin respuesta. El señor Tekoah dijo, al responder al representante de la Unión Soviética:

“¿A qué se opone entonces la Unión Soviética? ¿A que Israel lograra expulsar en 1967 a las tropas extranjeras que en 1948 la URSS denunciaba como agrosora?”
[1483a. sesión, párr. 106.]

Israel ha solido presentar éste como un conflicto entre los israelíes y los Estados árabes, sin tener en cuenta el hecho de que hay algo que se llama el pueblo palestino. Fue al pueblo palestino al que los israelíes expulsaron, y no a tropas extranjeras. Fueron los israelíes los que llegaron con sus armas, el terror y las tácticas de estilo nazi, a crear un

Estado racista y colonialista a expensas del pueblo de Palestina.

106. El señor Tekoah afirmó anoche que seguíamos llamando a Israel colonialista, que seguíamos diciendo que las prácticas israelíes eran colonialistas. Sí, es verdad que afirmamos eso. Pero no estamos sólo en la aseveración de este hecho. Esto lo sabe todo el mundo. Tómese cualquier documento objetivo, y se encontrará que ésta es la conclusión a que llega todo escritor imparcial. Aquí tengo un libro de un historiador bien conocido, publicado hace apenas pocas semanas. Es el libro más reciente de Arnold Toynbee, el historiador británico, y tiene por título *Experiences*¹¹. El tiene algo que decir sobre lo que los israelíes están haciendo en aquella tierra de paz; lo que hicieron con el pueblo de Palestina, lo que están planeando para los palestinos en el futuro, lo que están haciendo ahora mismo. En la página 266 de la edición en inglés leemos lo siguiente:

"El agravio moral y la calamidad económica que los pobladores procedentes de Europa occidental han infligido a las poblaciones africanas de Sudáfrica, Rhodesia y — temporalmente — de Kenia, los han infligido los pobladores procedentes de Europa oriental, los sionistas judíos, a los árabes palestinos. Una mayoría de estos árabes cuyos hogares estaban en el lado israelí de las líneas de demarcación del armisticio de 1949 fueron desalojados y robados. En 1968, los habitantes árabes del territorio situado entre las líneas de demarcación del armisticio de 1949 y de 1967 estaban en peligro de sufrir el mismo trato atroz."

El señor Toynbee continuaba así:

"El colonialismo israelí, desde el establecimiento del Estado de Israel, es uno de los dos casos más sombríos de toda la historia del colonialismo en la edad moderna; y lo sombrío de él se pone de relieve por la época en que se produce. Los sionistas de Europa oriental han venido practicando el colonialismo en Palestina en la forma extrema consistente en desalojar y robar a los habitantes árabes autóctonos en el mismo momento en que los pueblos de Europa occidental están renunciando a su dominio temporal sobre pueblos no europeos."

107. No son los árabes los que califican las prácticas israelíes de colonialistas: el que lo hace es un bien conocido historiador británico. No somos nosotros los que comparamos las prácticas israelíes con las de Ian Smith y las de Sudáfrica. Ello ha llegado a ser de conocimiento general en el mundo actual.

108. El señor Tekoah habló de fronteras reconocidas. No necesito espaciarme en ello, porque mi colega y amigo el señor Fakhreddine Mohamed, del Sudán, acaba de manifestar que los israelíes dicen que Jerusalén no es negociable. El señor Eban afirmó esta mañana que, no importa lo que ustedes decidan aquí en el Consejo, los israelíes nunca renunciarán a Jerusalén. El señor Eban desafió al Consejo esta mañana. Lanzó esa advertencia al Consejo de Seguridad, antes de que adoptara una decisión. En cuanto a las

Alturas de Golán y otras zonas, tampoco son negociables. No necesito extenderme en ello. Mi colega del Sudán lo ha analizado con mucha propiedad.

109. El señor Tekoah se refirió a mi denuncia y la calificó de frívola una y otra vez. Pero yo pregunto: ¿alguno de nosotros aquí tiene conocimiento de otra denuncia en la historia del Consejo de Seguridad que recibiera el apoyo pleno y unánime de todos sus miembros sentados alrededor de esta mesa en todas sus intervenciones, así como el de todo el mundo? El señor Tekoah tiene todo derecho a seguir tergiversando e inventando, pero la posición que espero adoptará el Consejo de Seguridad será la respuesta a esas tergiversaciones.

110. El señor Tekoah se refirió a ciertas cifras que aparecen en la *Encyclopaedia Britannica*, según las cuales en 1844 había 7.190 judíos en Jerusalén. Esta mañana lo consulté. Fui a la biblioteca a buscar esas cifras. Miré en la enciclopedia y vi que las cifras dadas por el señor Tekoah carecen de base. ¿Constituyó esto una sorpresa para mí? No; por el contrario, lo esperaba. El señor Tekoah tiene el don natural de malgastar el tiempo del Consejo y de citar siempre cifras que no existen o no son auténticas. Pero aun si suponemos en gracia de discusión que en 1844 había 7.190 judíos — y según él había incluso más árabes que judíos — en Jerusalén, ¿cómo sucede que hoy hay allí una mayoría de judíos y una minoría de árabes? ¿Y cómo acontece que, según él, hay 200.000 judíos en Jerusalén hoy, cuando solamente 60.000 habían permanecido allí? ¿Fue acaso el resultado del crecimiento natural? ¿Sucedió esto por falta de control de los nacimientos? No lo parece, porque, aun conforme a las estadísticas, esa cifra no podría ser válida. No; la respuesta es muy sencilla: se debe a la inmigración ilegal; a los inmigrantes que llegaron a la Ciudad Santa, desalojaron a sus habitantes, tomaron posesión de ella, y ahora están en actividad y continúan desplazando, derrumbando, destruyendo y expandiéndose.

111. Hay un punto importante en el discurso que pronunció el señor Tekoah anoche: la cuestión de la capital. Dijo el señor Tekoah:

"Después de la conquista árabe de Jerusalén en el año 635 y durante el período relativamente corto del gobierno árabe, Jerusalén permaneció abandonada y olvidada. Se convirtió de nuevo en capital solamente con el renacimiento de Israel; y éste es el misterio y el milagro del vínculo eterno de Jerusalén no solamente con la religión judía, sino también con el pueblo judío." [1483a sesión, párr. 118.]

Esta declaración demuestra una completa ignorancia del Islam. Ciertamente, Jerusalén nunca fue convertida en capital, ni musulmana ni árabe. Tampoco lo fue La Meca. Cabe, pues, preguntarse por qué. Esto lo explicó con mucha propiedad el año pasado nuestro colega, el señor Shahi, del Pakistán. El dio respuesta a la pregunta. Preguntó qué significaba eso y luego dijo que eso indicaba que, para el Islam, La Meca era tan sagrada que era impropio convertirla en sede del poder temporal. Los árabes y otros pueblos islámicos muestran la misma veneración por Jerusalén. El señor Shahi nos recordó luego que un dirigente religioso respetado de los Estados Unidos, el Cardenal Cushing,

¹¹ Nueva York, Oxford University Press, 1969.

Arzobispo de Boston, había expresado una veneración semejante. En un escrito aparecido en *The Pilot* de julio de 1967, manifestó, en relación con los Santos Lugares de Jerusalén: "Aquí no debe haber lugar ni para la política ni para el poder, la violencia o la lucha, la destrucción o la muerte; debe ser un lugar de paz."

112. El señor Tekoah reiteró anoche que las gentes están satisfechas, reciben salarios más altos, que no hay nada de que preocuparse. Para terminar deseo citar un solo ejemplo. Los israelíes hicieron un experimento con un jeque — el jefe de una tribu de beduinos — en el desierto. Le dieron algunos camellos; no sé cuántos. Consiguieron trabajo para sus hijos. Después de algún tiempo quisieron saber si el experimento había dado resultado, y le preguntaron si estaba satisfecho o no, puesto que tenía mayores ingresos y más camellos. Y ese beduino, un analfabeto que vivía en una tienda, dijo lo siguiente, que se encuentra en *The Jerusalem Post*, un periódico semioficial, y no en una fuente cualquiera. Viene en la edición del lunes 16 de junio de 1969, y aparece en la página 10. En respuesta a la pregunta de si estaba satisfecho, el beduino dijo: "¿Quieren ustedes que les diga la verdad? Los odio. Sí, ya sé que antes de que ustedes llegaran estaba mucho peor. Ahora tengo un rebaño de camellos. Vivo en una verdadera cabafia en lugar de una *husha*, y todos mis hijos trabajan y ganan buen dinero. Lo admito, nunca hemos estado en mejor situación, pero con todo los odiamos. Preferiríamos ser oprimidos por gente de nuestro propio pueblo a vivir bajo la dominación de ustedes, los conquistadores." A nadie le gustan los conquistadores: ni los colonizadores, ni ninguna forma de dominación extranjera. El pueblo ama la libertad, la libertad aun en la pobreza.

113. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador en mi lista es el representante del Yemen. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le cedo la palabra.

114. Sr. Al-ATTAR (Yemen) (*traducido del francés*): Permítame ante todo, señor Presidente, agradecer a usted, lo mismo que a los miembros del Consejo, el haber querido autorizarme a tomar la palabra en el curso del debate dedicado a Jerusalén y que figura en el orden del día a petición de Jordania.

115. Jerusalén es el lugar más excelso de tres religiones. Por consiguiente, mi país concede a este hecho una gran importancia y mi Gobierno confía en que el Consejo adoptará todas las medidas necesarias y suficientes para que se respete la personalidad de ese lugar santo. La Jerusalén árabe no debe perder la condición que ha tenido siempre. Sería algo inicuo en los anales de la historia que un país desafiara a todas las naciones y aplicara sus leyes de conquistador haciendo caso omiso de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por mayoría absoluta de la Asamblea General en período extraordinario de sesiones. Mi delegación está absolutamente convencida de que la Jerusalén árabe, aquella donde se encuentran los lugares santos de la religión cristiana, de la judaica y de la musulmana, se liberará de esta dominación militar. Pero el Consejo de Seguridad debería actuar lo más rápidamente posible.

116. Si bien Jerusalén constituye el objeto principal de estas deliberaciones, mi delegación estima también que es preciso no apartarse del verdadero problema, a saber, la ocupación militar de tierra palestina por el Estado sionista y la conquista por las armas de los otros territorios árabes. Dentro de este contexto, y únicamente dentro de él, pueden considerarse las medidas que el Estado sionista persiste en tomar en Jerusalén a pesar de las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General. El Estado sionista se obstina en lanzar desafíos a la comunidad internacional, procediendo así como lo hacen en otras partes otros Estados colonialistas, imperialistas y racistas.

117. Se debería por lo menos subrayar, si no es posible analizar a fondo, los aspectos políticos, económicos y sociales que nos permitan examinar el fenómeno del sionismo. No pretendo repasar aquí el historial de la cuestión sionista ni el análisis de la ideología racista del sionismo, puesto que nuestra delegación ya se refirió a esos problemas en la 205a. sesión de la Primera Comisión, el 20 de noviembre de 1948, durante la primera parte del tercer período de sesiones. Básteme decir que el pueblo palestino se ha visto privado del simple derecho a disfrutar de su propia tierra, la tierra de sus antepasados, como resultado del empleo de métodos maquiavélicos, concebidos y aplicados por el sionismo, con el apoyo material, político y moral del imperialismo mundial.

118. No hay duda de que el Estado sionista es un fenómeno colonial, no obstante que el colonialismo tradicional aparece vencido en otras partes. Su éxito en el Oriente Medio sólo se explica hasta el presente por los lazos que lo ligan a los países imperialistas. Quisiera solamente citar como prueba las declaraciones formuladas por Weizmann y Ben Gourion, que están ahí para proporcionarnos pruebas suplementarias si hay necesidad de ello.

119. El Estado de Israel es el resultado de la colonización de Palestina por la organización sionista en detrimento del pueblo árabe, y es la cabeza de puente del imperialismo mundial. Conocemos los incidentes que condujeron a esta colonización y sabemos cómo fue preciso aplastar los movimientos nacionalistas palestinos en 1936 para permitir que se desarrollara esa colonización.

120. En compensación, el Estado sionista se ha convertido desde su creación en el perro guardián de los intereses imperialistas en la región y por ello sus dirigentes no han negado sus propósitos de expansión con miras a permitir el asentamiento de varios millones de emigrantes judíos. En efecto, la evolución histórica del movimiento de liberación nacional de los pueblos dominados ha obligado al colonialismo a evacuar los países del Oriente Medio. Sin embargo, los países imperialistas, habida cuenta de sus enormes intereses tanto estratégicos como económicos, han dejado suspendida sobre estos países una especie de espada de Damocles. La verdad es que ningún factor legítima ni justifica la creación de Israel en el territorio de Palestina, de la misma manera que no se justifica la evolución del hogar judío hacia un Estado judío, sino por la lógica colonialista.

121. ¿No es increíble constatar que este pueblo, en otro tiempo víctima de las persecuciones nazis, resulta utilizando sistemas de opresión casi idénticos para con la población

paestina? ¿No es igualmente escandaloso e indignante observar la manera como se aplica una legislación de índole colonial y racista al mismo tiempo? Quisiéramos citar como ejemplos la Ley del retorno, la Ley sobre ausentes y las medidas administrativas y policiales tomadas por las autoridades militares o civiles contra los árabes. ¿No constituyen un ejemplo de ello las recientes expulsiones de árabes de las casas que habitaban en Jerusalén? Tenemos allí la imagen viviente de una comunidad colonial.

122. Además, mediante una legislación de emergencia, y por métodos incalificables y provocaciones, el Estado sionista se ha desembarazado de un millón y medio de palestinos que deben su subsistencia a la caridad de las Naciones Unidas.

123. No puede existir evidentemente un Estado colonial sin penetración económica y sin objetivos económicos de largo alcance. A este segundo aspecto quisiéramos consagrar algunas reflexiones.

124. Pero, en primer lugar, ¿qué significa económicamente el Estado de Israel? Los dirigentes sionistas se muestran orgullosos de hablar de los "milagros de Israel". ¿Qué hay de extraordinario en la realización de tales milagros si se puede disponer anualmente y sin restricción de millones de dólares? El total de contribuciones, subsidios e impuestos que la comunidad judía universal entrega a Israel no puede compararse con la suma dada a ningún otro país, si se toma en consideración el factor per cápita. Por sí solos, los Estados Unidos envían anualmente millones de dólares, no solamente por intermedio de las fundaciones, sino también de otros organismos "benéficos". ¿No se reconoce como legal — o casi como legal — en los Estados Unidos, que los judíos tengan derecho a exención de impuestos sobre las sumas enviadas a Israel? Lo que vemos en los Estados Unidos de América no es más que un ejemplo típico; los mismos principios están en vigor, con variantes múltiples, en otros países. Este factor directo de financiación, unido a la explotación de las tierras "confiscadas" o de las "no cultivadas por absentismo", constituye un potencial económico que el Estado de Israel ha sabido utilizar eficazmente para lograr una tasa de crecimiento importante. A estos factores se agregan los de la técnica y el nivel elevado de preparación de los cuadros directivos, que no le han costado al principio ninguna inversión al Estado sionista. En efecto, los técnicos que llegaron a Palestina fueron formados gratuitamente por los Estados europeos o de otras partes. Cuando se conocen los gastos enormes que se requieren para la formación de los cuadros directivos, no se puede uno sorprender de las utilidades logradas por Israel. Más aún, el factor tiempo no es desdenfiable. Un país en desarrollo debe esperar dos o tres generaciones escolares para conseguir resultados productivos.

125. Por consiguiente, hay factores concretos sumamente importantes que han beneficiado al Estado sionista y le han permitido obtener las más altas utilidades desde el punto de vista económico. La mayoría de los países, si se hubiera beneficiado de las mismas ventajas que Israel, habría podido también realizar "un milagro". Estoy en capacidad de presentar cifras para justificar mis argumentos. Sólo quisiera aquí situar las realizaciones de Israel en su verdadero contexto y subrayar este hecho que puede contrarrestar un

poco los efectos de la gran propaganda que Israel hace a tambor batiente. Numerosos dirigentes del Estado sionista no ocultan los objetivos económicos a largo plazo a que aspiran, y que están encaminados a hacer de Israel un instrumento de penetración en los países en desarrollo de África y de Asia. Ahí está en primer lugar el peligro imperialista del Estado sionista. Lo que el señor Eban llama la "frontera abierta" es ante todo la conquista del mercado del Oriente Medio, a fin de tomar posesión de las materias primas que necesita la industria israelí, y sobre todo de vender sus productos manufacturados.

126. Después de todo, el Estado sionista no puede vivir indefinidamente de los subsidios que le da la comunidad judía mundial. Para que Israel sobreviva económicamente por sus propios medios, el mercado ideal sería el mercado del Oriente Medio y, más tarde, este mercado podría extenderse a Asia y a África, con lo que se impediría la industrialización de los países del Oriente Medio. Lo que aquí afirmamos podría comprobarse en el transcurso de los 19 años de vida de Israel y especialmente con la crisis económica que atravesaba Israel antes de los acontecimientos de junio de 1967; de ahí la necesidad vital que tiene el Estado sionista de movilizar la simpatía de la comunidad judía mundial con la evocación, bien organizada del peligro de la destrucción de Israel. En suma, se mantiene un estado de ánimo político-militar cuyos frutos resultan siempre rentables, si puedo expresarme de ese modo. Las conferencias organizadas por los millonarios judíos sólo tienen el objetivo de hacer realidad este sueño sionista de convertir al Estado sionista en el intermediario del capitalismo mundial, tanto más cuanto que la capacidad productiva de los palestinos "dominados" es menos costosa que la de los países industrializados. El proyecto de convertir a Haifa en una zona franca industrial no es más que un primer paso hacia la realización de este objetivo. Ya en África el número de compañías israelíes que sirven de testaferro a las compañías estadounidenses aumenta cada año.

127. Si consideramos este análisis, ¿no creen ustedes que el Estado sionista se presenta más o menos bajo el aspecto de un nuevo tipo de Estado colonialista? En resumidas cuentas, ¿qué diferencias fundamentales existen entre este tipo social de producción y el de los sistemas de explotación del imperialismo? El Estado sionista es económicamente tan peligroso como los regímenes de Rhodesia del Sur, Sudafrica y Portugal, para no citar sino la escuela de un sistema colonial rechazado por los pueblos del tercer mundo. Los países que han tenido que luchar contra este sistema de explotación no podrán tomarse la libertad de condenar a los que luchan por abolirlo en sus países. Palestina es hoy la avanzada en la experimentación de un sistema tan péfido y peligroso como el de la época colonial, y nos referimos al sistema sionista. No es absurdo creer que, si los dirigentes sionistas tienen éxito en el Oriente Medio, habrá otros países que, a su turno, se convertirán en víctimas. Tal vez sea ésta una visión apocalíptica del problema, pero sería su conclusión lógica.

128. Afirmar que el Estado sionista es racista no es tampoco una exageración. Para empezar, el sionismo se presenta como un medio de lucha contra la asimilación. Crea para los judíos del mundo entero un problema moral y político su hamente grave, a tal punto que muchos de ellos

encuentran que sus convicciones están divididas entre las comunidades donde viven y el Estado sionista. En cierto modo el judío tiene dos nacionalidades, pero antes que todo se ve obligado, por apremios sociales, morales o económico a ser instrumento del sionismo. Se necesita, créame ustedes, un gran valor para resistir tales presiones. Felizmente existen muchos hombres valerosos y siempre habrá más. Quisiéramos citar a modo de ejemplo la carta publicada en *Le Monde* del 9 de octubre de 1967 por la señora Jacqueline Hadamard, quien es profesora, en respuesta a la del Barón de Rothschild para exigirle "el impuesto de solidaridad en pro de Israel". "No" — decía ella —, "no debo ningún impuesto como precio de mi solidaridad. Ella está con los oprimidos, los perseguidos, las víctimas israelíes, las innumerables víctimas árabes, así como con las víctimas vietnamitas, los negros que son víctimas del racismo en Sudáfrica, y en general con todas las víctimas del racismo."

129. Sin embargo, la carta del señor de Rothschild suscita otro comentario: ¿no ha reflexionado él en que el prosemita, el que se considera como perteneciente a un pueblo elegido, es tan racista como el antisemita? Debo agregar que su actitud, lejos de servir al pueblo israelí y a los judíos del mundo entero, no hace más que proporcionar armas al antisemitismo. Incurre con ello en una grave responsabilidad. Un sacerdote, el padre Paul Gauthier, que vivió el drama palestino, escribió: "¿No es el racismo judío el origen de los otros racismos antisemitas? Pretender salvar a todos los judíos y nada más que a los judíos procede del mismo razonamiento que pretender matar a todos los judíos. Se ha cambiado el signo algebraico, pero el razonamiento es el mismo. No hay una raza superior a las demás ni una raza inferior a las demás."

130. Pretender cosa semejante es ser ya consciente o inconscientemente racista, y el nazismo utilizó un lenguaje parecido con respecto a los judíos en primer lugar, y sobre los polacos, los ciudadanos de la Unión Soviética, los checos y tantos otros. Los blancos de Sudáfrica, los de Rhodesia y de otras partes están orgullosos de tal pretensión. Sostener después que se busca la "pureza de la raza", o hablar del pueblo elegido, de la "superioridad" o de la "capacidad técnica", demuestra ya una opinión racista de parte de quien así se expresa. Sin embargo, la prensa del Estado sionista publica tales declaraciones y tales opiniones. Puedo, señor representante del Estado sionista, citar varios ejemplos y estoy a su disposición para enumerárselos. Ello nos trae malos recuerdos: ¿No utilizaron los colonialistas de antaño un lenguaje semejante a propósito del valor militar del argelino, del marroquí, del vietnamita y de otros, que dieron a estos colonialistas amargados la prueba de lo contrario?

131. Los debates entre los que en Israel se llaman "los territorialistas", que quieren ver al país libre de sus habitantes árabes, y los territorialistas políticos, que se contentan, según se dice, con dominar a los árabes desde una posición de fuerza — ya que hay que hacer frente a la nueva expansión industrial de la mano de obra barata — nos proporcionan otros ejemplos de racismo sionista. Otros sueños de grandeza místico-religiosa se entrevén en artículos publicados periódicamente, a veces incluso contra los judíos levantinos, los originarios de Africa del norte o del

Oriente Medio. ¡Y se dice luego que los árabes son racistas! Desde esta misma tribuna, quisiéramos decir franca y lealmente que los árabes no tienen por qué pagar las faltas cometidas por el mundo europeo. Concededores de las atrocidades de los campos de concentración nazis, los condenamos y denunciemos sus causas. Pero no podemos aceptar que nos corresponda enmendar — que debemos enmendar — los horrores de la humanidad convirtiendo a los árabes de Palestina en las víctimas de numerosas injusticias, entre las que se cuenta el despojo de su territorio nacional, con el pretexto de una reparación legítima y necesaria de la que no son en nada responsables.

132. Algunos aspectos de los acontecimientos de junio fueron positivos, aunque sólo sea por el hecho de que se admita la existencia de la resistencia palestina. No hace mucho tiempo que el Estado sionista negaba con la mayor seriedad del mundo la realidad de la resistencia palestina y se contentaba con llamar "terroristas" a los miembros de la resistencia. Cada día que pasa demuestra que los movimientos de resistencia son una realidad; quisiéramos saludarlos desde aquí y expresarles nuestro apoyo total, ya que un pueblo que lucha sin tregua por recuperar su suelo nacional merece la admiración de todos. Y no es solamente el caso de nuestros hermanos palestinos, sino también el de nuestros hermanos negros de Rhodesia del Sur, el de los territorios bajo dominación portuguesa, y el de Sudáfrica y Asia.

133. El despertar del pueblo palestino es un logro histórico. El pueblo palestino está en capacidad de empeñarse en una lucha popular fundada en las condiciones específicas que considera aptas para afirmar sus derechos nacionales. La toma de conciencia de los pueblos de Oriente es también otro resultado de la guerra de junio.

134. Hemos utilizado siempre el término "sionista", para distinguirlo de "judío", intencionalmente. Consideramos que los dirigentes de los movimientos de resistencia palestina se dan cuenta de su tarea y de sus responsabilidades. En declaraciones recientes se prevé un Estado palestino en el que judíos y árabes, cristianos y musulmanes, formarían un solo Estado, sin discriminación racial o religiosa. Dentro de esta perspectiva podría considerarse la paz en esa tierra santa en la que Jerusalén recuperaría su esplendor cultural y religioso.

135. Por último, si ustedes me lo permiten, daré respuesta a dos observaciones formuladas por el representante del Estado sionista. En la primera, al expresarse como lo harían ciertos directores de empresas colonialistas, nos señalaba que los obreros y empleados árabes recibían actualmente mejores salarios y que su nivel de vida se elevaba. Es cierto, señor Tekoah, que otros países han tratado de formar una tercera fuerza, con la esperanza de que ella pueda desempeñar un papel político importante para una colaboración futura y que lo hacen poniendo como señuelo el aumento de los salarios y el mejoramiento de las condiciones de vida. Ello ha conducido, como usted lo sabe, a un fracaso lamentable, y puede usted estar seguro de que en Palestina no puede haber ninguna colaboración con los sionistas.

136. En cuanto a la segunda observación, al referirse a la República Árabe Unida, señor Tekoah, usted ha hablado del

Yemen y de los bombardeos de las aldeas yemenitas. Sepa usted ante todo que se trata allí de acontecimientos que competen a dos naciones hermanas, que nuestros hermanos de la República Árabe Unida fueron a llevar su ayuda a la joven república, por lo que les quedamos agradecidos. No negamos que haya habido oposición, intereses a veces encontrados, faltas incluso de uno u otro lado. Usted parece creer, señor Tekoah, en la vieja política de "dividir para reinar"; pero hace mucho que pasó la época en que dicha política estaba en boga. Actualmente, los pueblos sacan las conclusiones que les enseñan las lecciones de la historia y las propias. Con perdón de usted, señor Tekoah, tenemos las mejores relaciones posibles con nuestros hermanos de la República Árabe Unida, así como con todos los demás países árabes, y todos estamos unidos en apoyo del pueblo palestino.

137. Para terminar, mi delegación confía firmemente en que el Consejo de Seguridad asumirá sus responsabilidades a fin de que una supuesta nación no desafíe más al mundo entero.

138. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de Siria. Le invito a sentarse a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

139. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Quiero asegurarle, señor Presidente, y por su intermedio a los miembros del Consejo, que no sin gran vacilación he pedido la palabra. Sé que es tarde. Sé que hemos abusado de la paciencia de todos ustedes. Sé que hemos presentado nuestro caso con todo detalle.

140. Acude a mi memoria para apartarme un poco del mundo de la política, uno de los más grandes poemas que se hayan escrito, "La leyenda del Gran Inquisidor", que forma parte de *Los Hermanos Karamazov* del gran novelista ruso Dostoiévski. En ella, Iván, el autor del poema, habla a su hermano Alyosha; estaba muy entrada la noche, y la noche se presta para las conversaciones profundas, aunque sólo para pocos. Habla a su hermano antes de recitarle el poema. Se rebela contra las injusticias del género humano, y Dostoiévski representa, por así decirlo, en gran medida la conciencia culpable de la humanidad. Así, Iván dice a su hermano Alyosha: "La gente comprende a los que sufren de hambre, pero no comprende que la gente sufra por una idea." Luego sigue relatando la leyenda del Gran Inquisidor, cómo Cristo compareció ante el Gran Inquisidor y fue puesto en la cárcel. Y desde entonces la humanidad sufre de que se encarcele la verdad.

141. Si, pues, esta noche venimos a alegrar como vencidos, venimos también a alegrar como gente que sufre por una idea.

142. Después de haber escuchado ayer al señor Tekoah, leí y releí con mucho cuidado su declaración y la mía. Al comienzo de su declaración se refirió a los oradores árabes y a sus discursos como una "... orgía de hostilidad y de insultos" [1484a. sesión, párr. 229]. "... Orgía de hostilidad y de insultos" son palabras duras. Aseguro al Consejo, con toda sinceridad, que revisé cuidadosamente lo que he dicho, tal como ha quedado reproducido en el acta literal de la reunión del Consejo, y enumeré personas, autoridades

y nombres sagrados que cité. Y a las "personas" hay que distinguirías de los "nombres sagrados". Ellas son: Yigal Allon, la señora Meir, las actas del Consejo de Seguridad relativas a las resoluciones sobre la cesación del fuego, las interpretaciones que aparecen en las actas del Consejo de Seguridad, Pascal, el gran pensador y matemático francés, Menachim Begin; Abba Eban, el Evangelio, San Pablo, el Profeta Isaias y el profesor Ya'cov Talmon. Dejemos a un lado los nombres sagrados, el Evangelio, al Profeta Isaias, a San Pablo y a Pascal. Estoy seguro de que ellos están fuera del alcance de la comprensión del señor Tekoah. Pero si ha hallado odio en los demás, tal como los he citado, en especial en Allon, la señora Meir y compaña, ciertamente no es culpa mía. Es lo que se encuentra en sus propias palabras. Pero, deade luego, aconsejo al señor Tekoah que lea el texto completo de la carta del profesor Ya'cov Talmon que he citado. Yo mencioné sólo dos párrafos de la carta que llena 14 páginas publicadas en hebreo en un periódico llamado *Ma'arif*, de fecha 6 de mayo de 1969.

143. Mi segunda observación es que las Naciones Unidas — y aquí hemos de otorgar cierto reconocimiento al hecho de que el problema árabe ha aportado muchas contribuciones a la jurisdicción de las Naciones Unidas — se hallan ante un diccionario totalmente nuevo, que proceda de Israel, un léxico que concierne a los territorios ocupados. Primero éstos se mencionaron como "ocupados", luego "administrados", luego "liberados", luego "anexados". Además, respecto de Jerusalén existe otro vocabulario. El señor Tekoah habló ayer de la "Jerusalén unificada, feliz". Teddy Kollek habló de la Jerusalén que se había "desposado de nuevo". El señor Abba Eban dijo una vez que Israel no tenía cabeza y que había encontrado su cabeza en Jerusalén. Es bastante extraño que Israel haya buscado una cabeza árabe. Luego el señor Eban utilizó otro símil. Hablando del judaísmo, el cristianismo y el Islam, utilizó la analogía de la madre y el hijo. A este respecto, máximas de este tipo, si es que son algo más que máximas, en realidad carecen de todo significado. Hablar de la madre y su hijo es, por cierto, una imagen amable, así como hablar de una ciudad unificada o de una ciudad que se volvió a desposar. Pero saliendo del plano de la máxima, temo que esas imágenes nos lleven al umbral de enfrentamientos radicales, si no de oposiciones radicales, que podrían resultar especialmente desfavorables y aun desastrosas para la doctrina fundamental del sionismo.

144. Respecto de lo que el señor Tekoah mencionó como el vínculo eterno entre el judaísmo y la ciudad de Jerusalén, sólo quisiera decir que para cualquier estudio de historia aun elemental es un hecho muy bien conocido que tal vínculo ha sufrido la más radical desconexión y que a menos, y hasta, que Dios todopoderoso mediante una iniciativa sobrenatural, exija y restablezca tal vínculo, el retorno temporal de los judíos por la fuerza es, por lo menos, una injusticia enorme y un sueño superficial. Hace poco mi colega de Jordania se refirió a la ilegalidad que supone la llegada a Palestina de gente de religión judía. En realidad, si ustedes leen la Declaración de la creación del Estado de Israel, encontrarán algo sorprendente, para no decir más. Escuchen esta frase: "Pioneros, *ma'p'ilim* y defensores," y luego hay una nota al pie en la que se explica que *ma'p'ilim* es palabra hebrea que significa inmigrantes que llegan a Eretz-Israel a pesar de la legislación restrictiva.

Esto se encuentra en la Declaración de la Independencia del Estado de Israel.

145. Mi tercera y más importante observación es la siguiente: en su interpretación de ayer, comentando mis observaciones acerca de la cesación del fuego, el señor Tekoah dijo — y voy a dejar de lado el lenguaje rencoroso; le concedo que no puedo utilizar ese lenguaje — que Siria, "... a despecho de las obligaciones internacionales ... hoy repudió incluso el concepto de la línea de cesación del fuego con arreglo al cual firmó un compromiso en 1967" [*Ibid.*, párr. 230].

146. Se trata de un problema legal y jurídico muy importante porque en su interpretación de ayer, con una arrogancia que resultó contraproducente, el señor Tekoah trató de hacer que el Consejo aceptase como idea internacional lo que el Consejo mismo había denunciado como fraude. En realidad trató de hacer creer al Consejo que Siria y otros países árabes víctimas de la agresión de Israel habían aceptado el concepto de una línea de cesación del fuego al aceptar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cesación del fuego aprobadas el 9 y el 12 de junio de 1967 [235 (1967) y 236 (1967)]. Las actas del Consejo de Seguridad muestran que hemos aceptado ambas resoluciones sobre la cesación del fuego en su significado real, es decir, como las ha interpretado un distinguido miembro del Consejo de Seguridad, Lord Caradon. Emplearé nuevamente sus propias palabras:

"Conviene, creo, remitirnos a las palabras precisas del acuerdo logrado por el General Bull. Me refiero al acta de la sesión de ayer; las palabras precisas del General Bull fueron: "Propuse una cesación del fuego, junto con la cesación de todo movimiento de tropas, que entraría en vigencia el 10 de junio a las 16.30 horas GMT." Esta es la propuesta que hizo a ambas partes, y que fue aceptada por ambas.

"Me complace poder afirmar que ..." [1357a. sesión, párrs. 204 y 205].

En otras palabras, confirmaba lo que había afirmado anteriormente:

"Existe una orden de cesación del fuego que significa que las tropas permanecerán donde están y que todo movimiento, al norte, al sur, al este o al oeste, salvo que tal movimiento sea un regreso del escenario del combate al punto de partida, es una violación de la cesación del fuego." [*Ibid.*, párr. 177.]

147. Este concepto de cesación del fuego, afirmado por un miembro del Consejo, no fue objeto de oposición de ningún otro miembro del Consejo, como lo señalan las actas del Consejo de Seguridad, lo que significa que el Consejo aprobó esta interpretación. El señor Tekoah quiere hacer creer al Consejo lo que sus autoridades de Tel Aviv proclaman, que al aceptar la cesación del fuego hemos aceptado lo que en ningún momento se proponía el Consejo de Seguridad. En suma, y en la forma más categórica, el significado que el señor Tekoah da a la resolución sobre la cesación del fuego constituye un fraude total diametralmente opuesto y contrario a lo que el Consejo de Seguridad aprobó como resolución sobre la cesación del fuego.

148. ¿Qué se oculta tras esta interpretación fraudulenta del señor Tekoah? Dos cosas: Primero, las líneas de cesación del fuego son sencillamente las nuevas fronteras de Israel, algo que nosotros le negamos a él y a sus autoridades de Tel Aviv de la forma más categórica y enérgica. Israel denunció unilateralmente los Acuerdos de Armisticio General mientras que la jurisdicción internacional representada por las Naciones Unidas reconoce todavía como válidos los Acuerdos de Armisticio. En segundo lugar, allí están los hechos, y no necesito repetir todas las declaraciones acerca de las alturas de Golán, la Jerusalén unificada, Sharm Bah-Sheik, etc.

149. Pero hay un punto importante y es que el tesoro de la Agencia Judía — la Agencia Judía, según el derecho israelí, es parte integrante del Gobierno de Israel, se encarga de la colonización y asentamiento — este año publicó un nuevo presupuesto, el de 1969-1970, en que aparece lo siguiente:

"1) El Fondo de Emergencia, que empieza ahora su tercer año, y que se espera reunirá 330 millones de dólares;

"2) El aumento anticipado de la inmigración, y las actividades más extensas de absorción que incluirán servicios a los inmigrantes de medios limitados que hayan llegado en los últimos años."

Luego se dan las asignaciones en detalle, entre ellas las siguientes:

"Inmigración y absorción	681.190.000
"Departamento de Asentamiento	145.860.000
"Inmigración de jóvenes	21.476.500"

Estas cifras indican cantidades en libras israelíes, y se encuentran en *The Israel Digest* del 7 de abril de 1969. Este dinero se reúne en los Estados Unidos y se deduce de los impuestos y está clasificado como que se destina a obras de caridad, pero sirve para colonizar los territorios ocupados de los países árabes: Jordania, la República Árabe Unida y Siria. Esto es lo que se oculta tras la interpretación del señor Tekoah sobre las líneas de cesación del fuego.

150. En conclusión, pido que se me disculpe una vez más. He dicho que nuestra marcha ha sido solitaria, triste y penosa a través de la noche de los años. Mi generación y las generaciones futuras habrán sufrido de problemas que nosotros no hemos creado, y para expresar esos sufrimientos no encuentro mejores palabras que unos versos del ilustre Presidente del Senegal en un poema del que es autor y que se titula *Joal*:

[*El orador continúa en francés.*]

"Joal!

"Recuerdo

"...

"Recuerdo los festines fúnebres, humeantes de sangre de las rosas degolladas

"Del ruido de disputas, de rapsodias de los griots.

"...

"Recuerdo, recuerdo ...

"Mi cabeza llevando el ritmo
"¡Que marcha cansada a lo largo de los días de Europa,
donde a veces
"Aparece un jazz huérfano que solloza, solloza, solloza!"

151. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador de la lista es el representante de Irak, a quien invito a sentarse a la mesa del Consejo y doy la palabra.

152. Sr. RAOUF (Irak) (*traducido del inglés*): Ante todo, permítaseme disculparme por pedir la palabra siendo tan tarde. Anoche el representante de Israel acusó a Irak de unirse a un coro, a un coro en una orgía de insultos. Pero si leemos su declaración, encontramos que en realidad cantaba solo y desafinado.

153. Trataré de ser muy breve. No voy a abusar de la indulgencia ni de la paciencia de los miembros del Consejo. Trataré de refutar las insinuaciones que ha hecho el representante de Israel según su práctica habitual. Voy a citar una frase de su referencia a Irak. Dijo: "Este es el Estado que tiene la osadía de hablar de justicia, de derechos humanos y de valores espirituales." [1484a. sesión, párr.234.] Digámoslo de paso, si la elección de palabras indica la índole del orador, el uso frecuente que de "osadía" y palabras semejantes hace el representante de Israel debe darnos que pensar.

154. El señor Tekoah puso en duda nuestras calificaciones para hablar de derechos humanos. Quisiera recordarle que Irak ha pertenecido dos veces a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Su contribución consta en los archivos, cualquiera puede comprobarla. Para su información, por si lo ha olvidado, hace un mes solamente Irak obtuvo el apoyo de la Organización mundial cuando fue elegido por tercera vez miembro de la Comisión de Derechos Humanos por mayoría de 24 votos entre 27. Estas son las calificaciones que permiten a Irak hablar de derechos humanos.

155. También se refirió a los ahorcados, por culpables de espionaje en favor de Israel, según condena después del debido proceso. Prefirió referirse solamente a los espías de religión judía. Los israelíes no se cansan de desautorizar a sus espías y agentes. Podría citar varios casos en los que los desautorizaron primero y, más tarde, los reconocieron y con orgullo. Tengo aquí un libro titulado *Our Man in Damascus: the Story of Eli Cohn, Israel's Greatest Spy*, escrito por E. Ben-Hanan¹². Para información de los miembros del Consejo, Eli Cohn era un espía apresado en Siria, juzgado, condenado y ahorcado en 1965. Israel desautorizó con vehemencia toda conexión con Eli Cohn para resultar luego, dos años después, reconociendo sus servicios con orgullo. Es muy significativo que las últimas páginas del libro, en especial las últimas dos páginas, muestren fotografías del ataque israelí a Siria con la leyenda "La venganza llegó dos años después".

156. El representante israelí no se cansa nunca de acusar a casi todos los países del mundo de perseguir y maltratar a los judíos a través de los años, a través de los siglos y a

través de la historia. Irak, a su juicio, no constituye una excepción. Pero voy a formular una pregunta al señor Tekoah: ¿Qué piensa de los judíos que persiguen y aterrorizan a otros judíos? Quisiera citar unos párrafos de un artículo que apareció en un periódico israelí titulado *Haolam Hazeh*, de Tel Aviv, el 27 de abril de 1966. El título del artículo es: "Esto sólo pudo ocurrir en Israel", y dice lo siguiente:

"Esto sólo pudo ocurrir en Israel. La semana pasada *Haolam Hazeh* publicó la exclusiva del año... Se trataba de la historia de los explosivos que se arrojaron hace unos 15 años en la sinagoga y otros centros de Bagdad con objeto de incitar a los judíos de Irak a una apresurada aliyá a Israel. Esas cosas sólo las conocían unas pocas personas que las conservaron como un terrible secreto; ahora han sido publicadas por primera vez oficialmente y en forma responsable.

"Si estas cosas hubieran ocurrido en otro país, habrían despertado una poderosa reacción pública, los periódicos habrían rivalizado en sus exigencias energéticas de que se realizara una investigación especial. Los políticos que gobernaban cuando ocurrieron esas cosas — encabezados por David Ben-Gurion — habrían informado al público acerca de ellas, con el fin de determinar la responsabilidad por la orden (de arrojar los explosivos)... en suma, se hubiese arrojado luz sobre uno de los capítulos más importantes de la historia del país... En cuanto a nosotros, empero, quedamos sordos y mudos como si se hubiese arrojado una piedra a un pantano y se hubiera hundido en él. No hubo ninguna reacción oficial o no oficial, ningún debate en la prensa, como si el incidente hubiese sido de menor importancia que el aumento en el precio de los huevos o la renuncia de un secretario adjunto de la Agencia Judía."

157. Lamento haberles tomado su tiempo, es tarde. Veo que se distribuye un proyecto de resolución y estoy seguro de que el Consejo quiere concluir su debate esta noche. Pero permítaseme leer ya que no todo el artículo, por lo menos dos párrafos de un reciente informe, reciente siquiera en lo que se refiere a los acontecimientos de Irak. Fue publicado en el *Sunday Times* de Londres el 9 de febrero y se refiere a los judíos de Irak. El cronista es Geoffrey Summer. Dice lo siguiente:

"El señor Elias Abdou, relojero de la calle Rashid, de Bagdad, y uno de los 2.700 judíos que quedan en Irak, me dijo ayer: Usted sabe, los iraquíes tenemos un dicho según el cual quien ha bebido una vez el agua del río Tigris no querrá nunca dejar Bagdad. Por este motivo no quiero ir a Israel."

El cronista prosigue:

"El señor Abdou evidentemente no había sido adoctrinado para decir lo que dijo; creía al principio que yo había venido a comprar un reloj. Cuando le expliqué que quería hablar con él respecto de su vida como judío, me sonrió de una manera completamente natural, pronunció la palabra árabe de bienvenida, me acercó una silla y llamó a un vendedor musulmán de la calle para que trajese dos botellas de limonada."

¹² Nueva York, Crown, 1969.

Hacia el fin del artículo, el cronista dice:

"El Gran Rabino de Bagdad recibió corresponsales extranjeros en su oficina la semana pasada para repetir la declaración que había hecho por Radio Bagdad en el momento de las ejecuciones, diciendo que a los judíos se los trataba bien.

"El Rabino de barba blanca, que vestía una túnica blanca, una especie de fez rojo con una bufanda gris y llevaba anteojos ahumados para protegerse de las luces de la televisión, estaba enfermo y pidió que su secretario leyese su declaración en árabe.

"He estado al servicio de la comunidad judía 65 años por lo menos, dijo. Como ustedes pueden ver, tengo 93 años y he vivido durante los años de desarrollo siendo testigo de todos los gobiernos que se sucedieron en Irak. Durante todo ese tiempo se me ha tratado correctamente sobre todo durante el régimen revolucionario.

"El Gran Rabino dijo que la comunidad judía gozaba de completa libertad religiosa. El derecho civil que abarca los matrimonios y defunciones judíos y asuntos semejantes había sido redactado conforme a los deseos de la comunidad judía.

"Todas las pruebas disponibles señalan que el Rabino no hacía las declaraciones bajo amenaza. Todo el que trata de conseguir una audiencia con él se da cuenta pronto de que aun siendo un hombre de 93 años hace gala de una independencia excepcionalmente arisca."

158. Para concluir, al agradecer a usted, señor Presidente, y al Consejo la paciencia que han tenido, quisiera formular una pregunta al representante de Israel. El señor Tekoah ha afirmado siempre que Israel es el protector de los judíos del mundo entero; sostiene que Israel los protege de la persecución y el mal trato de los gentiles. Por lo tanto quisiera hacerle la siguiente pregunta: ¿Quién va a proteger a los judíos del terror de otros judíos?

159. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducción del inglés*): Señor Presidente, comenzaré congratulándolo por la asunción de la Presidencia del Consejo este mes. Senegal y el Pakistán tienen lazos de solidaridad asiático-africana. Ambos países salen de análogo pasado colonial y emprenden idéntica empresa de recuperar íntegro el patrimonio y de fortalecer la paz mundial sobre la base de la justicia. Desde el año pasado lo conozco personalmente, señor Presidente, y compartí con usted numerosas experiencias. Puedo asegurarle la profunda estimación de mi delegación por su experiencia, integridad y ponderado juicio. Si esta noche el Consejo de Seguridad actúa por unanimidad en la grave cuestión que considera se deberá, principalmente, a su decisiva dirección. También tengo el agrado y el deber de hacer llegar las expresiones de mi respeto y aprecio al Presidente saliente, Embajador Solano López, del Paraguay. La cortesía, rectitud y capacidad ejemplares que demostró al presidir nuestras deliberaciones el mes pasado han recibido con justicia las alabanzas de todos nuestros colegas.

160. Estamos cerca del final de un debate memorable en el Consejo de Seguridad. El debate está impregnado de una

emoción que despierta el más profundo respeto de la humanidad. No es una emoción de odio. Es una emoción nacida de las sagradas lealtades del hombre y de su preocupación por su dignidad. Muchas declaraciones escuchadas aquí durante esta semana hallarían pronto eco en el corazón y la mente de la delegación pakistaní. Dado que el problema que tenemos ante nosotros ha sido plenamente debatido en profundidad y en sus dimensiones, creo que ahora podría ser útil hacer un recapitulación. En mi intervención en este debate trataré de hacer lo posible para señalar los antecedentes del problema y la situación que ha surgido ante el Consejo de Seguridad.

161. Esta es la tercera vez en dos años que las Naciones Unidas se han ocupado activamente de la situación en Jerusalén. La ocupación por Israel de la Ciudad Santa en la guerra de junio de 1967 y su intención declarada de anexarla perturbaron profundamente a los cientos de millones de musulmanes y cristianos de todo el mundo. Incluso los fieles más ilustrados de la gran religión del judaísmo no quedaron sin conmoverse por el trauma y la angustia de sus semejantes de fe musulmana y cristiana. Como resultado, una aplastante mayoría de los Estados Miembros votó por la resolución 2253 (ES-V), aprobada en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, por iniciativa del Pakistán. Israel ignoró esa resolución unánime. En consecuencia, la Asamblea General, en su resolución 2254 (ES-V), deploró que Israel no hubiera cumplido la resolución anterior y reiteró su llamamiento a Israel para que derogara todas las medidas ya tomadas y desistiera en el acto de emprender cualquier iniciativa que pudiera alterar la condición de Jerusalén. Es digno de destacar que los patrocinadores de esta resolución, Afganistán, Guinea, Irán, Malí, Pakistán, Somalia y Turquía, eran todos Estados no árabes.

162. Incluso la segunda resolución, pose a hallarse respaldada por la autoridad moral de 100 Estados Miembros, no obró de freno de la conducta de Israel respecto de Jerusalén. El Secretario General envió a su Representante Personal, señor Ernesto A. Thalmann, para que reuniera información sobre la situación. El informe, presentado por el Secretario General el 12 de septiembre de 1967, señalaba que:

"Las autoridades israelíes manifestaron inequívocamente que el proceso de integración era irreversible y no era negociable.

"...

"Se dijo al Representante Personal que los árabes reconocían el régimen de ocupación militar como tal y que estaban dispuestos a cooperar con ese régimen en lo que guardara relación con las cuestiones corrientes de administración y bienestar público. Sin embargo, se oponían a una incorporación civil al sistema del Estado de Israel. Consideraban que esto suponía una violación de la reconocida regla de derecho internacional que prohíbe que una Potencia ocupante cambie la estructura legal y administrativa del territorio ocupado; a la vez los árabes solicitaban que se respetara la propiedad privada y los derechos y libertades individuales.

"Repetidamente se hizo hincapié en que la población del sector oriental de Jerusalén no había tenido oportunidad de declarar libremente si estaba dispuesta a vivir en la comunidad del Estado de Israel. Se afirmó que, por lo tanto, se había violado el derecho a la libre determinación, según la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"En conclusión, se indicó que la población árabe deposita su confianza en las Naciones Unidas y confiaba en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General."
[S/8146, párrs. 35 y 131 a 135.]

163. El total desconocimiento por Israel de las resoluciones de la Asamblea General condujo finalmente al examen de la situación por el Consejo de Seguridad. El Consejo celebró un extenso debate en abril y mayo de 1968 sobre la situación con respecto a Jerusalén y aprobó la resolución 252 (1968), el 21 de mayo de 1968, en la que dicho órgano manifestaba que:

"Considera que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes que tienden a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, son nulos y no pueden modificar ese estatuto."

El Consejo instó urgentemente a Israel:

"... a que rescinda todas las medidas de ese tipo ya adoptadas y a que se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto que tenga por objeto modificar el estatuto jurídico de Jerusalén".

Asimismo, en esa resolución el Consejo deploraba "que Israel no haya dado cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General" sobre la cuestión aprobadas el 4 y 14 de julio de 1967, es decir, las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V). Se pidió al Secretario General que informara al Consejo sobre el cumplimiento de esa resolución de dicho órgano.

164. El Secretario General envió un informe al Consejo, el 11 de abril de 1969 [S/9149]. Este informe, que contiene la carta de Israel de 25 de marzo dirigida al Secretario General, es la indicación más evidente del desconocimiento total de la resolución del Consejo de Seguridad por Israel. Ciertamente, incluso si dejáramos de considerar todos los hechos señalados por el representante de Jordania, los más importantes de los cuales no han sido cuestionados por Israel, el informe del Secretario General y las pruebas no objetadas publicadas en la prensa mundial nos conducen a las siguientes conclusiones.

165. Primero, Israel ha ignorado completamente la resolución 252 (1968) y se ha negado a dejar sin efecto las medidas legislativas y administrativas y los procedimientos que aplicara para cambiar el estatuto jurídico de Jerusalén.

166. Segundo, lejos de desistir de tales medidas y procedimientos, ha puesto en vigor legislación adicional, la Ley de reglamentación de cuestiones jurídicas y administrativas, que trata de consolidar aún más la anexión a Israel de la Ciudad Antigua. Israel también ha ampliado la zona de

anexión e incorporado a la misma partes considerables de los alrededores de la ciudad.

167. Tercero, Israel ha persistido en desalojar a familias árabes y demolerles la casa, e incluso se ha apoderado de propiedades pertenecientes a fondos fiduciarios religiosos musulmanes.

168. Cuarto, la población de la Ciudad Antigua continúa experimentando resentimiento hacia la ocupación israelí y no se resigna a la misma.

169. En esta conexión, debo mencionar las declaraciones formuladas por el representante de Israel durante el presente debate. El aspecto más significativo de esas declaraciones no es lo que manifestó el representante de Israel, sino lo que, cuidadosamente, omitió decir. No se ha preocupado de dar explicación alguna acerca de si Israel ha tenido en cuenta de alguna manera la resolución del Consejo de Seguridad. Ha preferido no insinuar siquiera que, en el futuro, Israel, por lo menos, tratará de ajustar su conducta a los términos de la misma. Incluso, mientras el Consejo de Seguridad delibera sobre la situación en Jerusalén, se acumulan las pruebas de que Israel toma todas las medidas concebibles para consolidar su ocupación de la ciudad, cambiar su carácter histórico, borrar su personalidad y presentar ante el mundo un hecho consumado.

170. Es natural que se haya logrado un consenso en el Consejo en la consideración de esta situación. Los elementos del consenso surgen de las declaraciones formuladas por miembros del Consejo. Me resulta imposible citar todas esas declaraciones. Por lo tanto, mencionaré solamente las formuladas por los representantes de Francia, el Reino Unido, la Unión Soviética y los Estados Unidos.

171. El señor Bérard citó la declaración que había formulado cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 252 (1968); refiriéndose a las medidas adoptadas por Israel para cambiar el estatuto de la ciudad, había manifestado entonces que:

"A nuestro juicio, no existe base legal para la adopción de tales medidas, y las mismas, posiblemente, tendrán las consecuencias más serias. Sólo pueden despertar rencor, aumentar la tirantez y complicar un problema que debe resolverse por medios pacíficos" [1483a. sesión, párr. 50].

El señor Bérard añadió que:

"Algunas de esas medidas son también contrarias a las normas del derecho internacional que rige la ocupación armada y a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Las autoridades israelíes, por cierto, han dado repetidamente seguridades de que adoptarían todas las medidas necesarias para proteger los Lugares Santos y asegurar el libre acceso de todos a los lugares de culto. Pero el problema es político, religioso y jurídico, y no solamente administrativo y social." [1483a. sesión, párrs. 51 y 52.]

172. El representante del Reino Unido, Lord Caradon, manifestó que:

"Prejuzar el futuro de Jerusalén sería negar la esperanza y la posibilidad de todo arreglo pacífico. Sería manifestarse contra todo acuerdo. Sería cerrar las puertas a la paz. Equivaldría a hacer inevitable otro conflicto.

"Jerusalén es el corazón de todo el problema. Todo lo que pedimos es que el acuerdo justo y completo que buscamos no se descarte por anticipado, no se haga imposible por acto alguno destinado a prejuzar el estatuto futuro de la ciudad." [*Ibid.*, párrs. 33 y 39.]

173. El señor Yost, refiriéndose al carácter internacional único de Jerusalén, manifestó que:

"Entre las disposiciones del derecho internacional que son obligatorias para Israel, como lo serían para cualquier ocupante, se hallan las disposiciones de que el ocupante no tiene derecho a introducir cambios en las leyes o en la administración, salvo aquellas que son temporariamente necesarias para satisfacer sus intereses en materia de seguridad, y que un ocupante no puede confiscar ni destruir la propiedad privada. El esquema de conducta autorizado en virtud del Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y el derecho internacional es claro: el ocupante debe mantener la zona ocupada tan intacta y sin alteraciones como sea posible, sin injerirse en la vida habitual de la zona y los cambios deben ser los que sirvan para satisfacer las necesidades inmediatas de la ocupación. Lamento decir que las acciones de Israel en la porción ocupada de Jerusalén presentan un panorama diferente, que da origen a la preocupación comprensible de que la disposición final de Jerusalén oriental puede ser prejuzgada y que los derechos y actividades privadas de la población ya están siendo afectados o alterados." [*Ibid.*, párr. 97.]

174. El señor Zakharov, de la Unión Soviética, resumió la posición total con las siguientes palabras:

"La cuestión de Jerusalén refleja la esencia de esa situación peligrosa creada en el Oriente Medio por la agresión de Israel contra los Estados árabes en junio de 1967, y por la ulterior política de Israel encaminada a apoderarse de territorios árabes y a socavar los esfuerzos para lograr un arreglo político pacífico." [*Ibid.*, párr. 58.]

175. Me he tomado la libertad de citar algo extensamente las declaraciones formuladas por cuatro miembros permanentes, no sólo en razón de su peso intrínseco y notable claridad, sino también porque las declaraciones se formulan en un momento en que las cuatro Potencias han estado haciendo esfuerzos para formular propuestas justas con el fin de llevar la paz al Oriente Medio. Surge con claridad de su pronunciamiento que, primero, Israel ha excedido sus derechos de Potencia temporariamente ocupante en la ciudad de Jerusalén y ha transgredido las normas que gobiernan la ocupación militar de conformidad con el derecho internacional; y, segundo, con su tentativa de anoxarse la Ciudad Santa, Israel claramente está cerrando el camino para un arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio.

176. Las declaraciones formuladas por nuestros otros colegas no disienten de estas conclusiones. Tenemos que unir las mismas con las conclusiones que surgen inevitablemente de las declaraciones formuladas ante el Consejo de Seguridad por Estados Miembros que no son parte inmediatamente interesadas pero que sienten intensamente que la actual situación en Jerusalén afecta vitalmente sus intereses más profundos. Que esta situación alcanza y por cierto ataca en lo más sensible a millones de personas de todo el mundo es un hecho político de fundamental importancia. Su importancia sólo puede superar los cálculos de expedientes transitorios. El Consejo no puede dejar de prestar plena atención a las declaraciones formuladas por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Indonesia, Irak, Líbano, Malasia, Marruecos, República Árabe Unida, Siria, Sudán, Túnez y Yemen.

177. Me permito también mencionar aquí la declaración formulada por el Ministro de Relaciones de Turquía hace dos días, que manifestó:

"El problema del Oriente Medio es un conflicto que tiene distintos aspectos y uno de los más importantes es ciertamente el estatuto de la ciudad de Jerusalén, a la que se hallan directa y estrechamente vinculadas las tres religiones principales."

Añadió, refiriéndose a las medidas adoptadas por Israel para anexar la ciudad:

"Turquía no aprueba ni aprobará jamás éstas y otras medidas análogas que con seguridad harán más difícil lograr una solución pacífica para el conflicto del Oriente Medio. Esperamos y creemos que el Consejo de Seguridad en este momento volverá a examinar la situación detalladamente y adoptará todas las medidas que considere necesarias para el mejoramiento de la situación. Por cierto, instamos al Consejo a hacerlo así."

También deseo mencionar aquí la resolución de la Conferencia Islámica Internacional, celebrada en Kuala Lumpur, que ha sido citada por el representante de Malasia en la 1484.ª sesión y que fue aprobada por los dirigentes religiosos e intelectuales de una veintena de países de Asia y Africa.

178. Hasta ahora no he mencionado las firmes convicciones del Gobierno del Pakistán con respecto a la situación imperante en Jerusalén. Esas convicciones se expresaron en su totalidad en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en 1967 y tuve el honor de exponerlas nuevamente en el debate efectuado en el Consejo de Seguridad en 1968. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, en la declaración que formuló ante la Asamblea General el 4 de octubre de 1968¹³, advirtió que nadie debía equivocarse con respecto a la intensidad de nuestros sentimientos acerca de la cuestión de Jerusalén.

179. El 30 de mayo, el Presidente Yahya Khan dijo: "La restauración de Jerusalén es un asunto que nos preocupa profundamente, así como a todo el mundo musulmán."

¹³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1681.ª sesión.

Naturalmente, el Presidente del Pakistán se ha referido a los sentimientos de su país y del mundo islámico. Los sentimientos de los países cristianos no son menos inequívocos.

180. Todas estas declaraciones sirven para complementar los elementos del consenso que describí anteriormente. Toda una serie de países han manifestado claramente al Consejo de Seguridad que las medidas de Israel en la ciudad son perjudiciales para el interés religioso universal y hostiles al mismo y que la del estatuto de Jerusalén es una cuestión que trasciende de las reclamaciones de una y otra parte del conflicto árabe-israelí.

181. A juicio de la delegación pakistaní, toda decisión que el Consejo adopte debe ser una firme vindicación del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la conquista militar. Este principio, y sólo este principio, establecerá la diferencia entre un plan de paz en el Oriente Medio y una fórmula de capitulación. Si nos apartamos de este principio, no sólo agravamos la situación en la región: ayudamos a convertirla en la liza de conflicto perpetuo. Más aún, destruimos el núcleo mismo de la Carta de las Naciones Unidas.

182. El Consejo de Seguridad recordará que en la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, se destaca ese principio. En la resolución 252 (1968) se lo reafirmó. En cuanto concierne a la ciudad de Jerusalén, la resolución 252 (1968) descarta clara y categóricamente su anexión por Israel. Se sostiene que Jerusalén es uno de los principales asuntos que deben tratarse dentro del marco de la resolución 242 (1967). Si es así, toda recomendación relativa a Jerusalén dentro del ámbito de esa resolución debe regirse por las disposiciones de la resolución 252 (1968).

183. Constituiría una burla a la Carta de las Naciones Unidas y una traición a sus principios básicos que, con el pretexto de una rectificación de fronteras o con el de hacerlas seguras, se formulara alguna propuesta que tratara de condonar o legitimar la incorporación de la Ciudad de Jerusalén a territorio de Israel. Creemos que nadie se dejará engañar por las palabras de Israel sobre la unificación de Jerusalén. Toda recomendación que contravenga el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza con respecto a Jerusalén no sólo dará origen a una hostilidad que se prolongará durante generaciones, sino que infligirá un daño permanente a la sensibilidad de los pueblos de todo el mundo islámico. Que nadie se equivoque acerca de esto. Tal recomendación no sólo hará más profundo el sentimiento del ultraje sufrido por 600 millones de musulmanes a causa de los acontecimientos de junio de 1967, sino que también enajenará a los que la propongan de la simpatía de aquéllos. Y desde un punto de vista puramente pragmático, tal propuesta no será viable políticamente.

184. Asimismo me permito señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad una disposición importante de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, el Artículo 24. El párrafo 1 de dicho Artículo dice:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confían al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la

paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."

Deseo destacar las palabras "el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos". Por lo tanto, los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben salvaguardar los intereses de todos los miembros de las Naciones Unidas en la ciudad de Jerusalén. Esperamos con confianza que la profunda preocupación que han manifestado las delegaciones que participaron en este debate y en los de la Asamblea General sobre los designios de anexión de Israel será plenamente respetada por las cuatro Potencias en todas las recomendaciones que puedan hacer a las partes para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

185. Llegamos ahora a la cuestión de qué debe de hacer el Consejo de Seguridad para convencer a Israel de que las Naciones Unidas no pueden permitir que cierre el camino para un arreglo pacífico del problema del Oriente Medio y que ignore los sentimientos de la mayoría de la humanidad. El continuo desafío de Israel no ha dejado al Consejo de Seguridad otra posibilidad que la de ir más allá del llamamiento contenido en la resolución 252 (1968). Como resultado de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad bajo sus auspicios, señor Presidente, tengo el honor de presentar el siguiente proyecto de resolución en nombre de las delegaciones de Senegal, Zambia y Pakistán, que creen que logrará una aprobación unánime:

"El Consejo de Seguridad,

"Recordando su resolución 252, de 21 de mayo de 1968, y las anteriores resoluciones de la Asamblea General 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), de 4 y 14 de julio de 1967, respectivamente, referentes a las medidas tomadas y los actos ejecutados por Israel que atañen al estatuto de la ciudad de Jerusalén,

"Habiendo oído las declaraciones de las partes interesadas acerca de la cuestión,

"Observando que, desde la aprobación de las resoluciones arriba mencionadas, Israel ha tomado nuevas medidas que tienden a cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén,

"Reafirmando el principio establecido de que la adquisición de territorio por conquista militar es inadmisibles,

"1. Reafirma su resolución 252 (1968);

"2. Deplora que Israel no haya mostrado consideración alguna para con las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad arriba mencionadas;

"3. Censura con la mayor energía todas las medidas tomadas para cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén;

"4. Confirma que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo que Israel ha tomado y los actos que

ha ejecutado con el fin de alterar el estatuto de Jerusalén, incluso la expropiación de tierras y bienes en esta ciudad, son nulos y no pueden modificar esa condición;

"5. *Insta urgentemente* una vez más a Israel a que abrogue inmediatamente todas las medidas que ha tomado y pueden tender a cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén; y a que, en el futuro, se abstenga de todo acto que pueda tener tal efecto;

"6. *Pide* a Israel que informe al Consejo de Seguridad sin más demora de sus intenciones con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución;

"7. *Decide* que, en caso de que Israel conteste negativamente o no conteste, el Consejo de Seguridad se reunirá sin demora para considerar qué nueva acción ha de emprender respecto de este asunto;

"8. *Pide* al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento de la presente resolución."

El proyecto de resolución que acabo de leer no necesita ser explicado y se ha distribuido por el documento S/9311, en inglés y francés como texto original. Por lo tanto, no explicaré sus disposiciones. Creemos que la unanimidad en la decisión que adoptará el Consejo de Seguridad dará a la misma una autoridad impar.

186. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por los conceptos expresados respecto de mi país y de mí mismo. El Senegal y el Pakistán mantienen relaciones de todo tipo desde la independencia de mi país. En cuanto a usted, señor Embajador Shahi, lo conozco desde hace dos años; hemos trabajado juntos desde hace casi dos años y he podido apreciar su agudeza y su talento.

187. Ahora, en mi carácter de representante de SENE-GAL, quisiera hacer conocer aquí la opinión de mi Gobierno sobre el problema que hoy ha sido sometido a nuestro examen. Como ustedes saben, en numerosas resoluciones, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, se ha pedido ya a Israel que se abstenga de modificar el estatuto de la Ciudad Vieja de Jerusalén hasta que se pueda encontrar una solución para la totalidad del problema del Oriente Medio.

188. El problema de Jerusalén no podrá resolverse sólo con medidas de carácter administrativo o social, incluso si tales medidas se presentan como necesarias o como de naturaleza tal que puedan promover el bienestar de las poblaciones autóctonas. El problema es de orden religioso, jurídico y político. Jerusalén, antigua ciudad santa, abraza en su seno a las tres grandes religiones del mundo. Por otra parte, el Convenio de Ginebra de 1949 define la posición que debe adoptar el ocupante en cuanto a las personas y los bienes del país o la comarca ocupada. Finalmente, todos sabemos que en la actualidad se despliegan esfuerzos para resolver el conflicto del Oriente Medio en su conjunto a fin de que todas las partes interesadas puedan vivir decentemente y con seguridad dentro de sus países respectivos.

189. El año pasado, el Consejo de Seguridad aprobó, el 21 de mayo de 1968, la resolución 252 (1968) en la que instaba urgentemente a Israel a que rescindiera todas las medidas de carácter legislativo y administrativo ya adoptadas y a que se abstuviera inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto que tuviera por objeto incorporar la Ciudad Santa al Estado de Israel. Lamentablemente, parece que las autoridades de Israel recurren a medidas dilatorias y no quieren actuar en realidad de conformidad con las disposiciones de la resolución preñada. Me limitaré a citar algunos pasajes de un artículo recientemente aparecido en *The New York Times*:

"Al desconocer los derechos ancestrales de los residentes árabes de la Ciudad Santa y al negarse a reconocer que otros tienen con Jerusalén lazos iguales a los suyos, los israelíes han sembrado los gérmenes de un conflicto perpetuo. Pocas esperanzas hay de que los esfuerzos de los Cuatro Grandes, tendientes a promover la paz en el Oriente Medio, o cualquier otra tentativa con un mismo fin, tengan éxito en tanto que los israelíes no modifiquen su actual política de anexión."

"Si los Estados Unidos han de desempeñar un papel eficaz para promover un arreglo en el Oriente Medio, ese país debe adoptar una posición clara sobre la solución de la cuestión de Jerusalén, posición en la que reconozca el derecho de los árabes y el interés de la comunidad mundial en esa antigua ciudad origen de controversias".

190. Debo recordar aquí que mi país, cuidadoso de la legalidad, siempre ha respetado, y continúa respetando, las resoluciones de las Naciones Unidas, y especialmente la resolución 181 (II) de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947. Nos comprometimos formalmente a ello al entrar a formar parte de las Naciones Unidas. Creemos que todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, tienen la obligación moral de acatar las decisiones de nuestra Organización y que no podemos aceptar que un país se anexe territorio de otro. No podemos menos de deplorar vivamente los actos del Gobierno de Israel, en el momento mismo en que se llevan a cabo activas consultas entre los gobiernos tendientes a encontrar una solución al doloroso problema del Oriente Medio. Hablando en mi carácter de PRESIDENTE, debo manifestar a los miembros del Consejo que toda violencia debe cesar, que han de acallarse los cañones a fin de que la tensión en el Oriente Medio disminuya y las partes, ya reconciliadas, puedan dedicarse en paz y dignidad al desarrollo económico armonioso de sus respectivos países.

191. Pasemos ahora al proyecto de resolución que acaba de ser presentado por el Pakistán y que fue distribuido en todos los idiomas de trabajo con la signatura S/9311. Quiero señalar que es un texto de original inglés y francés. Debo señalar, asimismo, que el párrafo 4 de ese proyecto de resolución debe decir, en el texto francés, lo siguiente¹⁴:

"4. *Confirme que toutes les mesures et dispositions législatives et administratives prises par Israël qui ont pour*

¹⁴ El texto completo del proyecto de resolución se volvió a publicar posteriormente teniendo en cuenta el cambio mencionado por el orador.

effet d'altérer le statut de Jérusalem, y compris l'expropriation de terres et de biens immobiliers, sont non valides et ne peuvent modifier ce statut."

Quiero preguntar ahora si hay alguna objeción a que se someta a votación el proyecto de resolución.

192. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): No tengo ninguna objeción que oponer a que se someta a votación el proyecto de resolución, pero sí deseo llamar la atención sobre la versión castellana. En los párrafos preambulares 2 y 3 y en los párrafos dispositivos 3, 4 y 5, la palabra *status*, del original inglés, y *statut* del original francés, ha sido traducida mediante la palabra "condición", que aparece así en los correspondientes párrafos citados. Esta traducción no es, a nuestro juicio, la mejor. La palabra adecuada es "estatuto", que en sí misma implica el concepto necesariamente jurídico del que carece la palabra "condición". Precisamente porque "estatuto" representa la existencia de un fundamento jurídico, no es necesario repetir, como en la resolución 252 (1968), el calificativo de "jurídico", ya que aquel término incluye ese concepto. No presumo de ser experto en ningún idioma, y por lo mismo me remito a los antecedentes. La palabra *status* del original inglés ha sido ya traducida por la palabra "estatuto" en la resolución 252 (1968), cuyo incumplimiento motiva el presente debate.

193. Ruego, pues, que se disponga que la Secretaría tome nota de esta observación a los efectos del caso¹⁴.

194. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Se ha pedido que se vote por separado sobre el párrafo 5 del proyecto de resolución (S/9311). De conformidad con el artículo 32 del reglamento, de no haber objeciones por parte de los coautores, someteré a votación el párrafo 5.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Colombia, China, España, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, queda aprobado el párrafo 5 del proyecto de resolución.

195. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución en su totalidad.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución¹⁵.

196. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El representante de la Unión Soviética ha pedido la palabra para explicar su voto después de la votación.

¹⁴ Véase resolución 267 (1969).

197. Sr. ZAJAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Señor Presidente, la posición de la Unión Soviética en la cuestión de Jerusalén ha quedado plenamente establecida en el discurso de la delegación soviética del 1º de julio [1483a. sesión]. La Unión Soviética ha considerado, y todavía considera, que Israel debe poner fin de inmediato a sus actos ilegales y a su conducta arbitraria en Jerusalén, y que debe retirar sus fuerzas armadas de todos los territorios ocupados, incluso de la parte árabe de Jerusalén. Una vez más consideramos que es nuestro deber destacar que la situación en Jerusalén, así como en toda la región del Oriente Medio, impone que se supriman las consecuencias de la agresión israelí contra los Estados árabes tan pronto como sea posible y que se llegue a un acuerdo político pacífico basado en la conocida resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967. Esta es la clara y firme posición de la Unión Soviética.

198. La delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución por considerar que, básicamente, ese proyecto refleja la cólera y la indignación de los Estados y los pueblos de diversas regiones del mundo ante la continuada agresión de Israel, las atrocidades que ha cometido contra la población árabe de Jerusalén, y su cínica negativa a cumplir con las anteriores decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La resolución que acaba de aprobarse censura en términos muy enérgicos todas las medidas adoptadas por Israel para cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén que los agresores israelíes ocuparon en el curso de su alevé ataque contra los Estados árabes en junio de 1967. La delegación soviética considera que esta condena pronunciada por el Consejo de Seguridad constituye una seria advertencia a los círculos dirigentes de Israel en el sentido de que si mantienen su política de agresión, serán responsables de las consecuencias.

199. La evidente ilegalidad de los procedimientos de Israel queda confirmada, en particular, por el hecho de que todos los miembros del Consejo han votado unánimemente a favor de la resolución en su totalidad. En mi opinión ello otorga a la resolución que acabamos de aprobar un significado particular. Si Israel vuelve a mostrarse remiso a acatar la voluntad y las demandas de los pueblos y esta decisión unánime del Consejo de Seguridad, el Consejo tendrá, una vez más, que celebrar una sesión urgente para examinar las nuevas medidas que hayan de adoptarse respecto de Israel.

200. La delegación soviética considera imprescindible destacar que, en la resolución que acaba de aprobarse, el Consejo de Seguridad rechazó en forma total y completa los infructuosos intentos del representante de Israel por dar una base de legalidad a las acciones de Israel en Jerusalén al pretender que la ocupación de esa ciudad ha traído algún tipo de supuestos "beneficios" a la población árabe. El Consejo de Seguridad, al confirmar nuevamente el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la conquista militar, ha dejado claramente establecido que nada puede justificar la ocupación de Jerusalén por parte de Israel ni tampoco la toma de otros territorios árabes. Esta es una advertencia firme y categórica del Consejo de Seguridad a aquellos círculos extremistas de Israel que sueñan con la expansión territorial, la ocupación

de tierras árabes y otras nuevas aventuras. A la luz de todos esos hechos, señor Presidente, la Unión Soviética considera que debe dar su apoyo a esta decisión del Consejo de Seguridad.

201. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra para explicar su voto; por tanto, tiene la palabra.

202. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos votaron a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo porque ella está de acuerdo con nuestra posición respecto de Jerusalén según la expuse en mi declaración ante el Consejo el 1° de julio [1483a. sesión].

203. En la votación por separado sobre el párrafo 5, los Estados Unidos se abstuvieron porque la redacción del párrafo, al describir las actividades de Israel como medidas que "pueden tender a cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén", e instarlo a que las abrogue, no concuerda con el claro lenguaje del párrafo precedente de la resolución, en el que se confirma que todas las medidas de que se trata no pueden modificar el estatuto de la ciudad. Por otra parte, no consideramos que esa sea una sugerencia práctica y creemos que es muy probable que a causa de ella en el futuro el Consejo de Seguridad se vea en una posición desairada.

204. Al apoyar la resolución, mi Gobierno desea establecer claramente que no se considera por ello obligado a adoptar ninguna conducta especial durante los exámenes que el Consejo haga de esta cuestión en el futuro. Seguimos persuadidos de que no se puede tratar la cuestión de Jerusalén en forma fragmentaria. De nuevo nos comprometemos a realizar un esfuerzo decidido para contribuir a que se llegue a un acuerdo sobre una paz justa y duradera en la zona, en el contexto de la cual Jerusalén no vuelva a ser manzana de discordia entre las religiones y las naciones, sino un ejemplo de unidad.

205. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

206. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la denuncia de Jordania contra la integridad, la felicidad y la prosperidad de Jerusalén han llegado a su fin. Los representantes de Jordania y de otros países árabes han convertido este debate en una bacanal de beligerancia y de abuso. Ha sido venenoso, y habrá sido en vano.

207. Ya he señalado a la atención del Consejo de Seguridad la circunstancia de que los Estados árabes que participaron conjuntamente en estas actividades de enemistad se han privado a sí mismos — al repudiar la Carta de las Naciones Unidas en relación con Israel, al rechazar las resoluciones de paz y de cese del fuego del Consejo de Seguridad, al oprimir a comunidades judías y otras minorías, y al proseguir activamente la guerra contra Israel — del derecho a invocar los principios de la ley, la justicia y los derechos humanos.

208. ¿Acaso esto podría haber sido ilustrado con mayor claridad que en las exposiciones que hicieron hoy los

representantes árabes, como, por ejemplo, la del representante del Sudán? ¿Cómo se atreve el Sudán a presentarse ante el Consejo de Seguridad y hablar de la ley, y de los derechos humanos? Es bien conocida su actitud hacia Israel, que fue reiterada muy recientemente, el 2 de junio de 1969, por el dirigente militar del Sudán, General al-Numeyri, quien declaró que "El régimen se esforzará por fortalecer a la nación árabe, con el propósito de poner fin a la existencia de Israel". Esto fue confirmado hoy por el representante del Sudán en el Consejo. Esa posición es suficiente, por sí sola, para descalificar completamente al Sudán en cualquier debate del Consejo de Seguridad, y especialmente en un debate sobre Israel.

209. Sin embargo, la criminalidad del Sudán no se limita a Israel. Cito a continuación pasajes de un llamamiento dirigido el 9 de abril de 1969 por el Movimiento de Liberación del Sudán Meridional a la Zimbabwe African People's Union de Rhodesia, la South West African Peoples Organization, el Frente de Libertação de Mozambique, el Movimiento Popular de Libertação de Angola y el Partido Africano da Independência de Guiné e Cabo Verde:

"Nuestro pueblo, los africanos del Sudán meridional, durante más de 143 años ha sido objeto de constantes agresiones e intentos de avasallamiento por parte de los árabes del Sudán septentrional. Deseamos la independencia política de nuestro país, el Sudán meridional y por eso luchamos.

"Ustedes deben saber de la actual matanza de africanos del Sudán meridional por las tropas árabes del Sudán septentrional. Hay por lo menos 1.000 soldados árabes en cada una de las tres provincias del Sudán meridional. Esas tropas tienen equipo pesado tal como tanques, aviones y otras armas de destrucción. Dondequiera que esas tropas han ido, han dejado un rastro de muerte: en las aldeas, hombres, mujeres y niños han sido matados a sangre fría, y siguen siéndolo.

"... Los árabes del Sudán creen que tienen la misión de civilizar a los africanos, exactamente como lo creían los colonialistas blancos en el siglo XIX y como muchos lo creen aún hoy. Los árabes creen que su lengua y su religión son superiores y que deben ser impuestas en caso necesario, por la fuerza de las armas, y eso es lo que están haciendo actualmente en el Sudán meridional."

The New York Times del 15 de abril de 1968, en un largo artículo titulado "Arab-Dominated Government Slowly Subduing Tribesmen" (El Gobierno dominado por los árabes está subyugando gradualmente a las tribus), calcula que las tropas del Gobierno han matado a medio millón de sudaneses meridionales. ¿Cómo pueden, el pueblo de Israel y el mundo en su conjunto, juzgar los consejos y las admoniciones de Estados tales como el Sudán, el Irak, Siria y Argelia? ¿Qué podemos pensar de tales asesores? ¿Hay que equilibrar la ausencia total de fundamentos morales o jurídicos que los apoyen, con el dudoso contrapeso del número? ¿Qué pueden pensar Israel y el mundo de una resolución aprobada a instigación de tales Estados?

210. Los proponentes de la denuncia ante el Consejo no podían haber encontrado una manera más convincente de

subrayar la índole del presente debate y de su resultado que la de permitir que el Pakistán presentara la resolución que ha sido aprobada. ¿Puede haber una situación que evoque menos respeto que la del Pakistán colocándose la carátula del derecho y la justicia? ¿Acaso la contribución principal del Pakistán a la vida internacional, desde su independencia, no ha sido la guerra contra un país vecino, la ocupación de territorio extranjero, la persecución y el exilio de millones de seres humanos? El representante de la India dijo lo siguiente acerca del Pakistán en la Asamblea General el 4 de octubre de 1968:

"Pakistán acostumbra a predicar a otros lo que él mismo no practica. Las minorías del Pakistán, sobre todo los hindúes, se encuentran en una situación de abyecta aflicción y terror. No hay seguridad para sus vidas ni para sus propiedades y, por supuesto, no gozan realmente de ningún derecho fundamental"¹⁶.

¿Qué valor es posible atribuir a una resolución que tenga esa paternidad?

211. Señor Presidente, el representante de Jordania ha considerado oportuno distribuir esta mañana, en el documento S/9303, fotografías de nuevas viviendas en Jerusalén. Nada podría ilustrar de manera más elocuente la índole frívola de la denuncia de Jordania que esas fotos de nuevos edificios que alojarán tanto a judíos como a árabes, edificios que, por lo demás, han sido construidos sobre terrenos que son propiedad privada de judíos. Jordania destruyó a Jerusalén; Israel la está reconstruyendo. Esto nos enorgullece y no se logrará apartarnos de nuestra labor. No es, por cierto, el bienestar de la comunidad árabe de Jerusalén lo que ha motivado la reclamación de Jordania, sino una clara y manifiesta hostilidad contra Israel. No ha sido el amor por Jerusalén lo que guió al Gobierno, sino el odio de Jordania. Lo que inspiró a Jordania no ha sido el espíritu de la paz, que es el espíritu de Jerusalén, sino el espíritu de otra ciudad — Khartum, en el Sudán — donde los Estados árabes aprobaron la infame decisión: ni paz, ni negociaciones, ni acuerdo con Israel.

212. Sin embargo, no sólo deben ser condenados y rechazados los motivos que tuvo Jordania para presentar su reclamación, sino también el derecho mismo de Jordania a intervenir en la vida de Jerusalén. La relación de Jordania con Jerusalén ha sido breve, pero trágica. Se originó en la agresión; surgió del desafío a las Naciones Unidas; existió durante 19 años de continua transgresión del derecho internacional, de violación de derechos humanos, de profanación de los Santos Lugares y de destrucción inexcusable. En el mundo entero no hay Estado alguno que haya reconocido alguna vez el derecho de Jordania a Jerusalén. Seguramente que la expulsión de los agresores jordanios de Jerusalén no puede haber agotado repentinamente a Jordania derechos que nunca había poseído. Así, pues, la opinión expresada por el representante de los Estados Unidos — de que la parte oriental de la ciudad unida a Jerusalén constituye territorio ocupado — es inaceptable para mi Gobierno.

213. Esperamos que el Gobierno de Jordania comprenderá que el camino que ha seguido con su denuncia ante el Consejo de Seguridad no conduce a ninguna solución. Esperamos que comprenderá que, así como la guerra militar contra Israel no produjo beneficios ni al pueblo ni al Gobierno de Jordania, tampoco será fructífera la guerra política contra Israel.

214. No es esa la manera de tratar a un pueblo que ha soportado durante veinte años los horrores de la guerra, y no es esa la manera de resolver un conflicto con una nación que ha atravesado 4.000 años de prueba, tribulaciones, persecución, resistencia y tenacidad. Así como esperamos que Jordania comprenda que el hostigamiento militar o político no influirá en el ánimo de Israel, confiamos en que será evidente que resoluciones como la aprobada en la presente sesión no pueden afectar la vida de Jerusalén. La vida en Jerusalén no puede detenerse. La vida en Jerusalén no se detendrá. Continuará como lo ha hecho en los dos últimos años, desde el renacimiento y la reunión de Jerusalén, porque esa es la voluntad del pueblo y ese es el destino histórico de la ciudad. El odio no detendrá su crecimiento. La beligerancia no socavará su felicidad y prosperidad. Como dijo el Profeta Isaías: "Jerusalén será construida, construida para gloria de todos los que la veneran, para la felicidad de todos los que la habitan."

215. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): Tiene la palabra el representante de Jordania.

216. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducción del inglés*): Después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución sobre el ataque contra el Líbano en diciembre pasado, el señor Tekoah consideró inhabilitado al Consejo. Dijo que el Consejo no estaba calificado para tomar tal decisión, porque estaba en bancarrota. Luego consideró inhabilitado a líderes religiosos, a líderes seculares y a muchos otros. Durante el presente debate, declaró inhabilitados a casi cada uno de los miembros que hablaron sobre la cuestión. En su última intervención, declaró inhabilitado al Sudán, al Pakistán y a los Estados Unidos. Pienso que esos tres Estados Miembros de las Naciones Unidas están en buena compañía, pues todos ellos han sido inhabilitados por el señor Tekoah.

217. El señor Tekoah es el que tiene la facultad de habilitar o inhabilitar a voluntad a cualquier miembro que hable sobre la presente cuestión. Lo que perturba y debe perturbar al Consejo, son las otras manifestaciones del señor Tekoah. A la voluntad unánime del Consejo de Seguridad, el órgano más elevado de las Naciones Unidas, responde que "Su resolución ha sido instigada por los Estados no miembros que hicieron uso de la palabra aquí". Pienso que debe subrayarse que esto proviene de Israel, que es un Estado Miembro que debe su propia existencia a este órgano. Proviene de Israel, país que ha sido concebido por las Naciones Unidas. Proviene de un Miembro que desafía hasta la voluntad de su propia madre, es decir, de las Naciones Unidas. Creo que esto debe ser materia de reflexión para cada uno de los miembros que se sientan alrededor de esta mesa. Creo que es imperativo que el Consejo desde este momento comience a reflexionar sobre qué medidas deben tomarse contra un Israel desafiante. Ese desprecio, esa arrogancia, esa falsedad, esa vanidad que

¹⁶ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1682a. sesión, párr. 186.

enceguece la mente del señor Tekoah, deberían incitar a los miembros, en lo que queda del mes en curso, a reflexionar sobre las medidas que debería tomar el Consejo contra un Israel desafiante.

218. Actualmente no veo otra posibilidad que la de empezar a pensar muy seriamente en invocar el Artículo 41 de la Carta, en el que se prevé la interrupción total o parcial de las relaciones económicas, diplomáticas o de otra índole. En especial, no debemos proteger ni facilitar la agresión israelí mediante el envío de aviones de reacción Phantom, napalm u otras armas destructivas a Israel. Son esas armas las que producen su embriaguez, su arrogancia. El Consejo, al que se ha confiado el mantenimiento de la paz, debe hacer lo necesario para que se ponga fin a la agresión permanente de Israel. El deber del Consejo es empezar a considerar desde ya qué medidas deben tomarse contra Israel. Actualmente, las sanciones son la única posibilidad que queda, en especial en vista de la circunstancia de que el Consejo ha avisado una y otra vez a Israel de que tomarán medidas más eficaces para poner fin a su arrogancia.

219. El señor Tekoah no sólo acaba de declarar que esta medida ha sido investigada por Estados que no son miembros del Consejo, sino que tiene la audacia de preguntar al Consejo, inmediatamente después de haber aprobado éste por unanimidad su decisión, "¿qué valor es posible atribuir a una resolución que tenga esa paternidad?". Esas son sus palabras. Pregunta qué valor cabe atribuir a la voluntad de las Naciones Unidas, a la voluntad del Consejo de Seguridad, que reflejan la opinión pública mundial. El Consejo ha expresado una vez más su decisión acerca de la Ciudad Santa de Jerusalén. Ha expresado meramente la voluntad de la comunidad internacional. Sobre todo, ha apoyado el imperio del derecho y ha rechazado la ley de la selva adoptada por los israelíes. Ha subrayado una vez más el conocido principio internacional de que es inadmisibles toda adquisición territorial por medio de la guerra y que las medidas tomadas por la Potencia ocupante para modificar el estatuto de Jerusalén son nulas y sin valor y carecen de validez jurídica. El Consejo ha pedido que se tomen medidas concretas, enumeradas en la resolución a que dio lectura uno de los patrocinadores. No es necesario que repita las medidas que se enumeran en esa resolución. Los miembros del Consejo de Seguridad, así como otros gobiernos que participaron en las deliberaciones del Consejo por intermedio de sus delegaciones, actuaron impulsados por principios internacionales, por un sentido del deber y de devoción por la justicia, al adoptar su posición y pronunciarse sobre el asunto. Sobre todo, tienen recelos acerca de lo que las medidas ilegales israelíes pueden suponer para la ciudad de la paz y su población.

220. Mi delegación agradece por cierto a todos los colegas presentes alrededor de esta mesa que, con coraje y determinación, defendieron la justicia. También expresamos nuestro agradecimiento a las delegaciones de países no miembros del Consejo de Seguridad que, cumpliendo deberes precisos, participaron en nuestras deliberaciones — a saber, las delegaciones de Malasia, Indonesia y el Afganistán. Agradecemos a las delegaciones de Grecia, Turquía y Bulgaria y a sus Gobiernos el haber hecho declaraciones en apoyo de la justa causa de Jordania. Tenemos deuda de gratitud con los que han participado en

conferencias y han apoyado genuinamente, con sinceridad y convicción, la justa causa de Jordania. Nuestra reclamación era justa y afirmo, por tanto, que el resultado no podía ser distinto.

221. La presencia del honorable Alcalde elegido de Jerusalén, señor Rouhi el-Khatib, quien estuvo con nosotros durante el examen de la cuestión de Jerusalén — ciudad por la que tiene afecto profundo —, no sólo permitió presentar al Consejo información valiosa y objetiva, sino que también nos recordó a todos el sosiego de nuestra Ciudad Santa. El señor Rouhi el-Khatib volverá a Jordania. A pesar de su exilio de su amada ciudad de Jerusalén, se va con su voluntad y determinación renovadas, con un sentimiento genuino de que el mundo entero rechaza todas las medidas de Israel y considera que las autoridades israelíes son responsables de las medidas arbitrarias tomadas por Israel. El señor Rouhi el-Khatib confirmará al pueblo de Jerusalén la determinación del Consejo de Seguridad, en el caso de que los israelíes dieran una respuesta negativa o de que no diera ninguna de volver a reunirse sin demora a fin de considerar ulteriores medidas — y, según pienso, considerar la posibilidad de invocar el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Dirá a la población que ni las balandronadas de Israel, ni sus engaños, ni sus amenazas, ni su chantaje, les sirvieron a los israelíes en el Consejo de Seguridad y que las expropiaciones, las confiscaciones, las detenciones arbitrarias y las deportaciones hechas por los israelíes fortalecieron la voluntad unánime del Consejo de Seguridad de condenar las medidas ilegales de Israel, y de advertir que tales medidas debían terminar. Este es el aspecto feliz que cabe señalar al concluir hoy nuestras deliberaciones y ser aprobada la resolución.

222. Mucho nos complace observar que ninguno de los que están en torno de esta mesa fue llevado a conclusiones erróneas por las afirmaciones falaces de Israel, la última de las cuales fue la afirmación de que los edificios se estaban construyendo en tierra judía. Esto es una falsedad y una tergiversación; no hay en ello ni un ápice de verdad. Las tierras son tierras árabes, cuyos propietarios son árabes. Si el Consejo lo desea, puede ver los registros, que están a su disposición. Para el señor Tekoah puede ser apropiado dedicar prácticamente el último minuto de la última sesión a esta cuestión y permitirse más falsedades y más tergiversaciones. Nos complace que ninguno de los miembros sentados en torno de esta mesa haya sido inducido a error por esas tergiversaciones, por las cortinas de humo de Israel o por sus tácticas diversionistas.

223. Cada uno de los miembros votó a favor de la resolución y condenó así a Israel y, al hacerlo, advirtió al señor Tekoah que sus tergiversaciones no habían inducido a error a nadie. Hoy, más que nunca, Israel está solo. ¿Dirán ahora los dirigentes israelíes, después de esta resolución unánime, que todos los Estados Miembros han perdido el paso, salvo Israel? Esa parece ser la tesis que el señor Tekoah quiere presentar al Consejo. Cabe preguntarse si después de esta resolución aflorará el carácter positivo o el carácter negativo y agresivo de Israel. ¿La calificarán nuevamente de decisión propia de gentiles o la considerarán una decisión adoptada con arreglo a la Carta, una decisión dictada por los valores de las Naciones Unidas? ¿O derribarán lo que las Naciones Unidas están construyendo?

La respuesta a estas preguntas determinará si los israelíes están a favor de la paz en el Oriente Medio.

224. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orador que sigue en mi lista es el representante del Sudán. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

225. Sr. FAKHREDDINE (Sudán) (*traducido del inglés*): El representante de Israel estaba ausente de la sala cuando el representante de Marruecos habló esta tarde, por lo menos hacia el final de su exposición. Probablemente es por eso que está tan orgulloso de creer que puede vencer a cualquiera que se le oponga. En lugar de mostrar tanto orgullo, creo que el representante de Israel debería hacer una pausa y reflexionar un poco sobre la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. El representante de Israel debería sentirse desconsolado en vez de orgulloso; debería sentirse desconsolado porque la resolución que el Consejo acaba de aprobar ha puesto de relieve el aislamiento de Israel; ha deplorado, rechazado y repudiado las acciones de Israel.

226. No hace mucho que estoy aquí, pero puedo recordar la época en que la voz de Israel enmudecía en estos salones. Recuerdo la época en que era muy raro que un representante de Israel fuera a la tribuna para ejercer su derecho de respuesta cuando se denunciaban crímenes y violaciones israelíes en las Naciones Unidas. Y menos aún se oía — me refiero a la época de hace unos dos años — la voz de los representantes israelíes elevándose contra las grandes Potencias.

227. Pero ahora todo eso ha cambiado. Esa voz nunca calla y han perfeccionado una técnica. Es la actitud de "¿cómo se atreve?". Ha sido dirigida principalmente contra la Unión Soviética y contra los países socialistas, pero ha sido dirigida siempre contra cualquier delegación o cualquier Estado Miembro que critique a Israel. Desde luego, los países árabes son un objetivo particularmente preferido de la técnica del "¿cómo se atreve?". ¿Cómo se atreven los países árabes a decir algo sobre Israel? ¿Cómo se atreven los países árabes a hablar sobre la opresión de minorías? Realmente, como acaba de decirlo, ¿cómo se atreve el Sudán a hablar de la opresión israelí?

228. El representante de Israel lamentó la circunstancia de que las tropas sudanesas estuvieran equipadas con armas modernas, mientras que atribuía a los usurpadores israelíes el derecho de usar armas contra las aldeas, de usar napalm contra las aldeas. Afirmaré que ello es admisible porque interesa para la seguridad de Israel. Pero negaré a todos los demás cualesquiera medidas de seguridad, por benignas y humanas que sean. Seguramente negaría el derecho a usar cualquier tipo de armas contra los que en el Sudán trabajan contra la unidad del país. En el Sudán se ha encontrado que los que trabajan contra la unidad de nuestro país frecuentemente están equipados con armas israelíes.

229. Mucho se podría hablar de las iniquidades israelíes, pero lo que deseo subrayar es que Israel, que fue creación de las grandes Potencias, debería tener algo de vergüenza y no hablar contra las grandes Potencias con ese tono estridente que ha adoptado ahora. También es una gran

sorpresa para mi delegación que un Estado que fundamenta toda su pretensión a la existencia en la exclusividad racial hable acerca de los árabes del Sudán y de los sudaneses meridionales y diga que los árabes del Sudán están tratando de imponer su voluntad a los sudaneses meridionales. Los israelíes no deberían atreverse a levantar un dedo acusador contra el Sudán. El Sudán ha acogido una mezcla de muchas cepas étnicas, de tal modo que no tiene sentido hablar del conflicto en el Sudán como si fuera de carácter racial.

230. Hemos tenido nuestros problemas, porque era importante, después de lograr la independencia, que forjáramos la unidad del país. Era importante que no permitiéramos que se salieran de la suya los que no querían que el Sudán fuera independiente. El Estado de Israel es uno de los que no quieren ver a un Sudán independiente, a un Sudán antiimperialista. ¿Cuáles son los amigos de Israel en el mundo actual? Si Israel tuviera verdaderamente que identificar a sus amigos, tendría que contar entre ellos, en primerísimo lugar, a la República de Sudáfrica, país que, como Israel, ha sido condenado por todo el mundo.

231. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orador siguiente en mi lista es el representante de Siria, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a quien doy la palabra.

232. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Ya es medianoche y se inicia el día festivo del 4 de julio. En el párrafo 6 de la resolución que acaba de aprobarse por unanimidad se dice lo siguiente:

"Pide a Israel que informe al Consejo de Seguridad sin más demora de sus intenciones con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución."

El representante de Israel nos ha dado una contestación parcial, pero las autoridades superiores de Israel ya habían dado una contestación plena y completa. En *The Christian Science Monitor* del 13 de junio de 1969 se nos informa de lo siguiente:

"En una conferencia de prensa celebrada en Tel Aviv el 2 de junio, el Ministro de Defensa Moshe Dayan dijo a este periodista que el número total de casas destruidas era una 'cuestión de seguridad' pero que 'la cifra era aproximadamente de 250'."

"En octubre último, el Ministro de Construcción de Israel, Mordechai Bentov, dijo que 1.000 familias israelíes serían instaladas en nuevos asentamientos dentro de la parte amurallada del sector oriental de Jerusalén.

"Dijo que las unidades comprenderán 2.500 escuelas, casas y centros comerciales. Agregó que las familias empezarían a mudarse en septiembre de 1969."

Así, pues, el Consejo de Seguridad ya tiene una contestación plena y completa, y sabemos qué es lo que va a suceder en septiembre de este año. Por lo tanto, es muy pertinente recordar el párrafo 6 de dicha resolución.

233. El representante de Israel sigue hablando de los derechos humanos sin avergonzarse. He aquí otro artículo

aparecido el 24 de mayo de 1969 en ese mismo período, *The Christian Science Monitor*, en el que se dice lo siguiente:

"No hay ni una sola persona en la ribera occidental — sostiene en Nablus una palestina culta, educada en Occidente — que no tenga a un miembro de su familia, a algún pariente, o por lo menos a un amigo, en prisión o deportado a Jordania oriental. Las personas pueden ser detenidas en cualquier momento del día o de la noche. Quedan detenidas durante meses enteros, sin aparecer nunca ante un tribunal y sin que se presenten acusaciones contra ellas. Esto sucede continuamente. Una abogada israelí, la señora Felicia Langer, lo confirma. Ha sido amenazada repetidamente por compatriotas israelíes y ha recibido una advertencia de las autoridades de seguridad militar por defender en los tribunales a árabes acusados... y a otros árabes detenidos."

234. Por último, el representante de Israel citó a Isafas, pero no citó el texto completo, que es el siguiente:

"¡Hay de los hijos rebeldes — oráculo de Yahweh — para ejecutar planes, que no son míos, y para hacer libaciones de alianza, más no según mi espíritu, amontonando pecado sobre pecado!

"2. Los que bajan a Egipto sin consultar a mi boca, para buscar apoyo en la fuerza del Faraón y ampararse a la sombra de Egipto.

"3. La fuerza de Faraón se os convertirá en vergüenza, y el amparo de la sombra de Egipto, en confusión."

235. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducido del inglés*): El representante de Israel se ha referido nuevamente al Pakistán en términos abusivos. Por cierto que ha dicho lo que cabía esperar de él. No deja de ser divertido que cite acusaciones de la India contra el Pakistán. Recuerdo que el año pasado no se abstuvo de atacar a la India cuando la India apoyó una resolución del Consejo de Seguridad que no era de su agrado.

236. Al terminar este debate fructífero, considero que tengo mejores cosas que hacer que dedicarme a discutir con el representante de Israel. No me atraen sus acentos de ira ni su desdén. Tiene derecho a consolarse. Mi consuelo consiste en hacer mi pequeña contribución a la labor del Consejo de Seguridad. ¿Que cuál es el valor que se puede atribuir a una resolución propuesta por el Pakistán? Le sugiero que medite sobre la unanimidad de la votación.

237. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El último orador inscrito en mi lista es el representante de la Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a quien doy la palabra.

238. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Ante todo, permítaseme que, siendo hoy el 4 de julio, exprese las más sinceras felicitaciones a mi colega, el Embajador Yost, al Gobierno de los Estados Unidos y al pueblo norteamericano con ocasión de su fiesta nacional. Por esa razón, seré muy breve. Puesto que no habrá fuegos

artificiales nocturnos, quizás podrán celebrar la mañana con sus hijos y nietos sin sentirse demasiado cansados.

239. Empero, siempre me siento obligado a corregir algunas tergiversaciones del señor Tekoah. Los israelíes solían referirse a la historia judía en Palestina remontándose hasta el Rey David, el Rey Salomón y el establecimiento, por corto tiempo, de Judá e Israel. Hoy dijo que la historia judía en Palestina se remonta a 4.000 años. Debo recordarle que Moisés vivió hace 3.300 años y que era egipcio. En todo caso, los judíos no fueron conocidos como tales hasta que Jacob se trasladó desde Ur, de los Caldeos. Esto es lo importante. Dejemos de lado la época en que actuó Moisés. El cuarto hijo de Jacob fue llamado Judá. Pero tal vez, debido a lo avanzado de la hora, podemos perdernos en el bosque de la historia, y quizás mi memoria se esté volviendo un tanto borrosa con respecto a fechas precisas.

240. Sin embargo, debo decir que el señor Tekoah fue por cierto imprudente cuando criticó no sólo a los 15 miembros del Consejo que votaron a favor de la resolución, sino también a todos los que pedimos participar en el debate. Creo que, si se aplica ese criterio, muchos sionistas y judíos de este país piensan que los Estados Unidos no deberían haberse enredado en el Lejano Oriente.

241. Hoy citó algo del señor Litvinoff. El señor Tekoah debería haber rechazado el derecho del representante de los Estados Unidos a estar con nosotros. Una y otra vez ha criticado a la Unión Soviética; no tiene pues ningún derecho a actuar como juez. Mi amigo del Pakistán y mi colega del Sudán, así como otros colegas, han respondido, cada uno de ellos por sí mismo. Desde luego que por cortesía hacia usted, señor Presidente, no dijo nada acerca del Senegal. ¿Debemos buscar defectos en cada persona y en cada pueblo? La perfección no existe. Cada uno de nosotros tiene algún defecto. Si fuéramos a buscar defectos en cada uno de ustedes, señores, y en quienes hemos hecho uso de la palabra, la cuestión según él quedaría reducida al concepto de que no tenemos ningún derecho a participar, debido a nuestros defectos como pueblos o como individuos. Quedaría él solo hablando con Dios, pues considera que el pueblo judío es el pueblo elegido de Dios, y que todos nosotros somos subordinados de ese pueblo. Pienso que se ha extralimitado un poco, y que se ha vuelto pueril. Aunque una y otra vez hemos tratado de explicar al señor Tekoah que no sentimos rencor ni malicia contra los judíos, viene con su voz sonora a decir palabras verdaderamente hirientes. Sin embargo, nos hemos acostumbrado tanto a esas palabras que pienso que si las sigue utilizando a la larga él será el herido, y sentiré piedad, porque, siendo un ser humano, no deseo que sea herido.

242. En este 4 de julio recibió usted un hermoso regalo de nuestro amigo de los Estados Unidos. Se ha abstenido. ¿Qué más desea usted? Ninguno de los que estamos en torno de la Mesa se abstuvo, salvo el representante de los Estados Unidos. ¿Qué mejor regalo desea para el 4 de julio? Espero que el pueblo autóctono de Palestina y el pueblo de Jerusalén celebrarán su propio 4 de julio, una vez que Israel haya recuperado la razón.

243. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Veo que el representante del Reino Unido desea hacer una declaración, y le concedo la palabra.

244. Lord CARADON (Reino Unido) *(traducción del inglés)*: Quería decir sencillamente, antes de que levantemos la sesión, que, seguramente al igual que muchos otros, lamento muchísimo haber tenido que escuchar esta noche tantas palabras amargas, que no deseo incrementar en modo alguno. Pero recientemente se hizo referencia a la fecha aciaga del 4 de julio. Como es sabido, en esa fecha ciertos súbditos británicos en este país, en un estado emocional y, lamento decirlo, recurriendo a la violencia, tuvieron la

suficiente falta de discernimiento como para renunciar al reinado sabio y benéfico de Su Majestad Británica el Rey Jorge III. Todo lo que puedo decir es que espero que mañana los habitantes de este país pasarán el día reflexionando con tristeza sobre su histórico error.

*Se levanta la sesión a las 0.15 horas,
el viernes 4 de julio de 1969.*